

## LINAJE Y PODER EN LA CASTILLA TRASTÁMARA. EL EJEMPLO DE LA ORDEN DE CALATRAVA

ENRIQUE RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA<sup>1</sup>

**Resumen:** El objetivo de este artículo es proyectar el análisis en la nobleza de la Castilla Trastámara al ejemplo concreto de la Orden militar de Calatrava, una de las instituciones más importantes de la Castilla medieval y que hasta el momento no había sido estudiada desde esta perspectiva. Para nuestra investigación hemos utilizado fuentes crónicas y literarias combinadas con documentación archivística. El artículo analiza el poder adquirido por los principales linajes calatravos (Padilla, Guzmán y Girón) en la Castilla Trastámara, utilizando para ello los recursos de la Orden de Calatrava mediante el control de sus más altas jerarquías. Este poder se concretó en un determinado comportamiento y se exhibió por medio de símbolos, singulares representaciones iconográficas y ciertas obras artísticas. En definitiva, la nobleza calatrava se comportó de manera muy similar a la laica, a pesar de los condicionantes propios de la pertenencia a una institución religiosa.

**Palabras clave:** Castilla; Edad Media; Órdenes Militares Hispánicas; Orden Militar de Calatrava; Nobleza; Poder.

**Abstract:** The aim of this article is to project the analysis made on the Trastámara's Castile to the concrete example of the Military Order of Calatrava, one of the most important institutions of Castile in the Middle Ages which, up to now, has not still been studied from this point of view. In order to carry on our research, we have taken advantage both chronicles and literary sources and archivistic records. Therefore, the article analyzes the dominion acquired by the most renowned Calatrava's lineages (Padilla, Guzmán, Girón) in the Trastámara's Castile, using the Order resources by means of the control of his highest hierarchs. This power was evidenced through a peculiar behaviour and it was exhibited by devices, iconographic figures and some masterpieces. Shortly, the Calatrava's nobility behaved similarly to the laic one, despite his belonging to a religious institution.

**Keywords:** Castile; Middle Ages; Hispanic Military Orders; Military Order of Calatrava; Nobility; Power.

---

<sup>1</sup>Profesor Titular de Historia Medieval, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

Fecha de recepción del trabajo: diciembre 2004. Fecha de aceptación y versión final: enero 2005.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

## SUMARIO

1. Los linajes del poder en la Orden de Calatrava: 1.1. El linaje Padilla. 1.2. El linaje Guzmán. 1.3. El linaje Girón.- 2. El poder de los linajes calatravos: el control de las jerarquías de la Orden.- 3. La llegada al poder de los linajes: el *cursus honorum* de las jerarquías calatravas.- 4. Los linajes calatravos exhiben su poder y subrayan su identidad.- 5. Conclusiones: el alcance real del poder de los linajes calatravos.

La relevancia de la nobleza en la Castilla Trastámara y el poder que llegó a ostentar son ya lugares comunes de nuestra historiografía<sup>2</sup>. La aportación de este artículo reside en proyectar esta temática al ejemplo concreto de la Orden militar de Calatrava, una de las instituciones más importantes de la Castilla medieval y que hasta el momento no había sido estudiada desde esta perspectiva. En este contexto, conviene reseñar que no conocemos hasta la fecha estudios monográficos sobre los linajes Padilla y Guzmán que trataremos seguidamente. Para nuestro trabajo hemos utilizado fuentes crónicas y literarias combinadas con documentación archivística. Por último, y antes de continuar, es preciso aclarar que en este artículo utilizaremos el sustantivo linaje en su acepción más amplia, comprendiendo así al conjunto de descendientes de un mismo antepasado con afectos e intereses comunes<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup>Desde el clásico libro de L.SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV*, 2ª ed. corregida y aumentada, Valladolid, 1975; hasta las más recientes aportaciones de la historiografía que pueden verse, entre otros trabajos, en M.C. QUINTANILLA RASO, *Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente*, «Anuario de Estudios Medievales», 14 (1984), 613-639; *Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval*, «Hispania», 175 (1990), 719-736; y *El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)*, «Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales», 7 (1997), 187-234. A partir de esa fecha se pueden reseñar, entre otras, por su carácter general, la síntesis de M.C. GERBET, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Madrid, 1997, y la obra colectiva *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila, 1999.

<sup>3</sup>R. SÁNCHEZ SAUS, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Cádiz, 1989, p. 39. Un ejemplo de utilización amplia del sustantivo linaje en I. ÁLVAREZ BORGE, *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV*, Salamanca, 1996, p. 137.

## 1. LOS LINAJES DEL PODER EN LA ORDEN DE CALATRAVA

Comenzaremos con el análisis de los linajes que controlaban el poder en la Orden de Calatrava, que no eran precisamente todos los linajes que estaban introducidos en la Orden, ni siquiera los que disfrutaban de más de una encomienda, sino sólo aquellos que durante la etapa Trastámara lograron alcanzar la máxima dignidad calatrava —el maestrazgo— y desde ella controlaron la institución y extendieron la influencia de su familia en la misma. Así considerados, sólo tres linajes calatravos merecen ser reseñados aquí: Padilla, Guzmán y Girón<sup>4</sup>. En cualquier caso, y desde la perspectiva de la Orden, no todos estos linajes tienen la misma importancia cualitativa ni cuantitativa como vamos a detallar.

### 1.1. *El linaje Padilla*

El linaje Padilla<sup>5</sup>, originario de la localidad burgalesa de Padilla de Yuso<sup>6</sup>, es entre los linajes bajomedievales el de más larga tradición en la Orden de Calatrava. Su introducción se remonta a la segunda mitad del siglo XIII, cuando el futuro maestre García López de Padilla accede a la dignidad de clavero. La filiación de este primer Padilla calatravo no está del todo clara. El cronista calatravo Francisco de Rades y Andrada cree que es hijo de Garci Gutiérrez de Padilla y hermano de Alonso García de Padilla<sup>7</sup>, aunque para el tratadista Lorenzo de Padilla el padre del maestre fue Gonzalo Enrique de Padilla<sup>8</sup>. En cualquier caso, desconocemos la relación exacta existente entre

---

<sup>4</sup>En consecuencia, no se incluyen en nuestro análisis los linajes de los maestros Pedro Muñiz de Godoy (1371-1384) y de su sucesor Pedro Álvarez de Pereira (1384-1385). Ninguno de los dos proyectó la influencia de sus respectivas familias sobre la Orden. El primero además se tituló maestre (1365-1371) apoyado por el bando trastamarista durante la guerra civil castellana, antes por tanto de la subida al poder de la dinastía bastarda, mientras que el segundo fue un maestre tan fugaz que no tuvo tiempo material de dejar su impronta en la institución.

<sup>5</sup>No conocemos ningún estudio monográfico sobre este linaje. Algunas cuestiones sobre los Padilla, particularmente referidas a la primera mitad del siglo XIV, pueden verse en C. ESTEPA DÍEZ, *Las behetrías castellanas*, 2 vols., Valladolid, 2003, I, pp. 402-404.

<sup>6</sup>Actualmente Padilla de Arriba.

<sup>7</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de las tres Ordenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572; ed. facs., Barcelona, 1980 y Valencia, 1994; *Chronica de Calatrava*, fols. 48r-48v.

<sup>8</sup>Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, 86 vols., Madrid, 1920-1963, LXVII, pp. 10-11.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

el maestre calatravo y el tronco principal del linaje Padilla, representado en esa época por su contemporáneo Pedro López de Padilla *el Viejo*, que fue adelantado mayor de León (1307-1308) y de Galicia (1307), justicia mayor de la casa del rey (1310-1312), alcalde las alzadas del reino de Castilla (1312) y merino mayor de Castilla (1314)<sup>9</sup>. Entre 1304 y 1309 recibió de Fernando IV jurisdicción, pechos y derechos sobre la villa de Padilla, era además señor de Frómista y tenía vasallos en Requena<sup>10</sup>. Con todo, las coincidencias en la utilización del patronímico y el *cognomen* por parte del maestre y los representantes del tronco principal del linaje, así como la no infrecuente presencia del antropónimo del calatravo, sugieren una notable proximidad familiar. En este contexto es interesante mencionar la donación de bienes en Arjona realizada en 1304 por Pedro López de Padilla a favor de la Orden de Calatrava y de su maestre García López de Padilla<sup>11</sup>.

En 1297 el claverero García López de Padilla fue elegido maestre de la Orden de Calatrava. Se iniciaba así un maestrazgo que, con numerosos conflictos y cismas internos<sup>12</sup>, se prolongó hasta 1329, cuando García López de Padilla renunció voluntariamente a su cargo a cambio de conservar el control de las posesiones aragonesas de la Orden y la importante encomienda de Zorita. Sin embargo, nuevos enfrentamientos con el maestre Juan Núñez de Prado le llevaron a reclamar otra vez la dignidad maestral, a la que ya no

---

<sup>9</sup>C. JULAR PÉREZ-ALFARO, *Los Adelantados y Merinos Mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, 1990, pp. 222-223. Sobre la valoración del oficio de adelantado puede verse esta misma obra, especialmente pp. 417-544.

<sup>10</sup>El documento de la merced sobre la villa de Padilla de 1309 estaba en la Real Academia de la Historia (en adelante RAH), *Colección Salazar*, O-20, fol. 136, pero ha desaparecido y conocemos su existencia por el índice que figura al principio del manuscrito. Se conserva otro documento de 1304 en el que Fernando IV entregaba jurisdicción, pechos y derechos, salvo moneda forera, en la citada villa (RAH, *Colección Salazar*, M-5, fol. 280v). Los documentos relativos a Frómista y Requena en RAH, *Colección Salazar*, M-17, fols. 9v-10 y O-20, fol. 145. Vid. también Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, 3 vols., Madrid, 1697, I, p. 431.

<sup>11</sup>La donación se hacía a cambio del usufructo vitalicio de Valdejunquera por parte de Pedro López de Padilla y de su hijo Juan Fernández de Padilla. Vid. Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares (en adelante AHN, OO.MM.), sign. 1345 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, V, fol. 32; RAH, *Colección Salazar*, I-41, fols. 47-48.

<sup>12</sup>Uno de estos conflictos es analizado con detalle en el trabajo de C. de AYALA MARTÍNEZ, *Un cuestionario sobre una conspiración. La crisis del maestrazgo de Calatrava en 1311-1313*, en «Aragón en la Edad Media, XIV-XV. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros», Zaragoza, 1999, I, pp. 73-89, que además se ocupa de los precedentes y las consecuencias del conflicto, extendiendo así la atención a todo el ámbito cronológico del maestrazgo de García López de Padilla. Sobre este período puede consultarse también la aportación de S. DE MOXÓ, *Relaciones entre la Corona y las Ordenes Militares en el reinado de Alfonso XI*, «VII Centenario del infante don Fernando de la Cerda», Ciudad Real, 1976, pp. 117-158.

renunciaría hasta su muerte en 1336 a la edad de 80 años<sup>13</sup>. La larga etapa del maestrazgo del primer Padilla calatravo conoció la introducción de otro miembro de este linaje, Pedro García de Padilla<sup>14</sup>, que ocupó el cargo de comendador mayor durante buena parte del primer cuarto del siglo XIV<sup>15</sup>.

El apogeo del linaje en la política castellana coincidió con el reinado de Pedro I y, desde la perspectiva de la Orden de Calatrava, se materializó en la etapa del maestrazgo de Diego García de Padilla (1354-1368), candidato impuesto a la Orden por el monarca. El nuevo maestre calatravo pertenecía a una rama colateral del linaje Padilla, la de los señores de Villagera. Era hijo de Juan García de Padilla, señor de Villagera, y María Gómez de Finestrosa. De este matrimonio nacieron, además del citado maestre calatravo, María Díaz de Padilla y Juan García de Padilla. La primera se convirtió en la concubina de Pedro I de Castilla y esta circunstancia determinó la suerte posterior de los miembros de su familia. Así, de la misma manera que Diego había alcanzado con la coacción regia sobre la Orden el maestrazgo calatravo, Juan logró primero el cargo de comendador mayor de Santiago y después el maestrazgo, situándose así a la cabeza de la más importante Orden militar hispánica, aunque el cargo era más teórico que real ya que nunca contó con el apoyo de la mayoría de los freires santiaguistas, que seguían fieles al maestre don Fadrique. La muerte de Juan García de Padilla a finales de 1355 acabaría con la ficción de su cargo. Por su parte, su hermano Diego, conseguiría alcanzar en 1356 el cargo de mayordomo mayor del rey, que mantendría durante seis años. Con la llegada de la guerra civil y los triunfos de Enrique de Trastámara, el maestre decidió pasarse al bando trastamarista, lo que propició que, tras la batalla de Nájera, Pedro I le enviara prisionero al castillo de Alcalá de Guadaíra, donde moriría en 1368<sup>16</sup>.

La muerte del maestre corto de raíz la presencia del linaje Padilla en la Orden de Calatrava. La ausencia de miembros de esta familia en el organigrama de la Orden se prolongó durante más de medio siglo. Su

---

<sup>13</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 48v.

<sup>14</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 52r.

<sup>15</sup>Aparece como comendador mayor en documentos fechados entre 1305 y 1320. Vid. AHN, OO.MM., sign. 1345 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, V, fols. 79, 98-99, 130-131, 135, 136, 159, 160, 202-203; AHN, OO.MM., sign. 1347 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VII, fols. 21-22.

<sup>16</sup>L.V. DÍAZ MARTÍN, *Los maestros de las Órdenes Militares en el reinado de Pedro I de Castilla*, «Hispania», XL (1978), pp. 285-356: pp. 303-329.

reaparición se produce en el segundo cuarto del siglo XV, de la mano de los hijos de Pedro López de Padilla, señor de Calatañazor y Coruña del Conde, que pertenecía al tronco principal del linaje. En consecuencia, la nueva generación calatrava del linaje se diferencia de los miembros anteriores por su pertenencia a ramas distintas de la familia Padilla. En contraste con los antecesores destaca también la introducción en la Orden de un mayor número de miembros del linaje y la continuidad de esta práctica en las siguientes generaciones de la familia, en una política que no parece casual.

¿Cómo explicar esta «invasión» de la Orden calatrava por parte de segundones de un linaje no perteneciente entonces a la más alta nobleza y que se encontraba claramente fuera del organigrama jerárquico de la institución?

En otras circunstancias se podrían argumentar los precedentes familiares en la historia calatrava, representados además por dos maestros y un comendador mayor, tradición que sólo podía ser igualada por el linaje Guzmán, que era en esos momentos el dominante en la institución cisterciense. Sin embargo, los dos maestrzgos ocupados por los Padilla no traían buenos recuerdos para la estabilidad de la Orden, particularmente el del candidato petrista. No obstante, el paso del tiempo podía hacer olvidar esas circunstancias.

Sin embargo, una de las respuestas a la importante penetración del linaje Padilla y al rápido ascenso de algunos de sus miembros hay que buscarla probablemente en su pertenencia por línea cognaticia al linaje Guzmán. Esta vinculación se remonta precisamente al matrimonio entre el citado Pedro López de Padilla, II señor de Calatañazor y III señor de Coruña del Conde, con Leonor de Sarmiento, hija de Pedro Ruiz Sarmiento, señor de Salinas y mariscal de Castilla, y Juana de Guzmán<sup>17</sup>. En consecuencia, los hijos de este matrimonio son también los primeros del linaje Padilla en llevar en sus venas sangre de los Guzmán como nietos de la citada Juana de Guzmán. No parece, por tanto, que fuera una casualidad la extendida vinculación de la primera generación de Padillas-Guzmanes con la Orden de Calatrava, sino un producto de la política de alianzas nobiliarias.

Por otra parte, desde principios del siglo XIV, cuando estaba al frente del mismo Pedro López de Padilla *el Viejo*, el linaje había acrecentado sus dominios. Un nieto de este señor, de idéntico nombre, patronímico y *cognomen* que su abuelo, contrajo matrimonio con María González de Leiva,

---

<sup>17</sup>Publ. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara*, Madrid, 1694, p. 59.

hija del señor de Coruña del Conde Juan Martínez de Leiva. A la muerte de éste se produjo un reparto del señorío de Coruña entre sus hijos y una parte le correspondió a su hija María. El marido de esta última, Pedro López de Padilla<sup>18</sup>, pudo comprar a los demás herederos las partes restantes del lugar, convirtiéndose en ese caso en el primer Padilla que ostentaba el señorío sobre Coruña<sup>19</sup>. Su sucesor Juan Fernández de Padilla debió heredar este señorío y consiguió además que Enrique II le donara la villa de Calatañazor en 1370<sup>20</sup>. Fue también alguacil mayor de Toledo y camarero del rey. Su matrimonio con Juana García de Ayala, hija del señor de Ayala Fernán Pérez de Ayala y hermana del canciller Pedro López de Ayala, enlazaba al linaje Padilla con una de las familias destacadas de la nobleza castellana<sup>21</sup>. Los hijos de este matrimonio, Pedro López de Padilla y María de Padilla, establecerían una doble alianza matrimonial con dos hijos del enlace formado por Pedro Ruiz Sarmiento, señor de Salinas, y Juana de Guzmán: Leonor Sarmiento y Diego Pérez Sarmiento, adelantado mayor de Galicia<sup>22</sup>.

Antes de noviembre de 1380, Pedro López de Padilla ya había heredado de su padre sus señoríos<sup>23</sup>. El nuevo señor de Calatañazor representaba la consolidación del linaje Padilla, emparentado por entonces con los Ayala, los Sarmiento y los Guzmán. Posteriormente, el cabeza de familia de

---

<sup>18</sup>Este personaje aparece junto a sus hermanos como divisero en las behetrías de Itero de la Vega, Padilla de Yuso, Lantadilla, Lantada y Cabia; además Pedro López figuraba con esta condición en la behetría de Arenillas de Riopisuerga; sin olvidar que participaba del solariego compartido de Villalán. Los datos extraídos del *Libro Becerro de las Behetrías* se encuentran en C. ESTEPA DÍEZ, *Las behetrías castellanas*, I, p. 403.

<sup>19</sup>Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, LXVII, p. 73.

<sup>20</sup>Documento fechado en Medina del Campo el 20 de noviembre de 1370. Vid. RAH, *Colección Salazar*, legajo 14, carpeta 9, n.º 1. No obstante, conocemos también un albalá de Enrique II, datado el 3 de noviembre de 1376, que contiene la donación de la villa de Calatañazor a Juan Fernández de Padilla (RAH, *Colección Salazar*, M-45, fols. 243v-244; y legajo 6, carpeta 6, n.º 9).

<sup>21</sup>La consideración de la Casa de Ayala como una de las grandes de la nobleza de aquellos tiempos en L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Monarquía hispana y revolución trastámara*, Madrid, 1994, pp. 79-80.

<sup>22</sup>La escritura de concesión de arras por parte de Diego Pérez Sarmiento a su mujer María de Padilla está fechada en Burgos, el 9 de mayo de 1392. Vid. RAH, *Colección Salazar*, M-36, fols. 251-252.

<sup>23</sup>En esa fecha Juan I confirmaba a Pedro López de Padilla y a su hermana María de Padilla la donación realizada por Enrique II a su padre de la villa de Calatañazor. Vid. RAH, *Colección Salazar*, M-45, fols. 240v-243.

los Padilla fue nombrado guarda mayor de Juan II de Castilla<sup>24</sup>. Sus hijos recogerían los frutos de esta sólida consolidación y terminarían por elevar el linaje a cotas más altas<sup>25</sup>.

De la extensa prole nacida del matrimonio entre Pedro López de Padilla y Leonor de Sarmiento, cinco de sus hijos —Álvaro, Pedro, María, Juana y Constanza— murieron siendo niños, mientras que nueve —siete varones y dos mujeres— alcanzaron la edad adulta<sup>26</sup>. De estos siete hijos varones, cinco de ellos estuvieron relacionados en mayor o menor medida con la Orden de Calatrava. Fernando de Padilla, fue sucesivamente comendador de Aceca, clavero de Calatrava y lugarteniente del maestre en el Campo de Calatrava y maestre electo en 1443, cuando le sobrevino la muerte, al parecer por un accidente. Su hermano García López de Padilla fue comendador de Otos, clavero y último maestre calatravo. Por su parte, Gutierre López de Padilla y Diego López de Padilla se hicieron cargo de la fortaleza de Calatrava la Nueva a la muerte del electo Fernando de Padilla y la entregaron al infante don Enrique<sup>27</sup>. Otro de los hermanos, Sancho de Padilla, actuó como testigo de la concordia celebrada en junio de 1448 entre el comendador mayor calatravo Juan Ramírez de Guzmán y el clavero García López de Padilla, que actuaba en nombre del maestre Pedro Girón<sup>28</sup>.

Pocas familias podían presumir de mantener una relación tan estrecha con la Orden en una sola generación y con el inconveniente añadido de que, hasta ese momento, en el seno de la institución no era posible la consolidación de linajes legítimos. Ninguna familia podía vanagloriarse de contar en la misma generación con dos claveros y menos aún que los dos fueran elegidos posteriormente como maestros calatravos.

---

<sup>24</sup>Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, I, p. 424.

<sup>25</sup>M. DIAGO HERNANDO, *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1993, p. 105. Sitúa a los Padilla «entre los grandes linajes castellanos de época Trastámara». Sin embargo, conviene recordar que los Padilla no lograron alcanzar las filas de la nobleza titulada y que sólo rebasado el ecuador del siglo XV consiguieron vincular a su linaje el oficio de adelantado mayor de Castilla.

<sup>26</sup>Publ. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara*, p. 59.

<sup>27</sup>F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica de Juan II*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II, Biblioteca de Autores Españoles, tomo 68, colección ordenada por Cayetano ROSELL, Madrid, 1953, pp. 277-695: pp. 612-613.

<sup>28</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 468, n.º 334 y 335. Publ. B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava expedidos durante los tres últimos maestrazgos (1445-1489)*. Estudio diplomático, Madrid, 1997, n.º 4 y 5.

El prestigio alcanzado por esta generación del linaje Padilla fue reconocido por un insigne contemporáneo. Así, la muerte de Fernando de Padilla fue lamentada por Juan de Mena en su *Laberinto de Fortuna*, alabando la figura del maestre electo:

E vi por lo alto venir ya volando  
 el ánima fresca del santo clavero,  
 partida del cuerpo de aquel buen caballero,  
 que por su justicia murió batallando;  
 si fe merecieren mis versos trobando,  
 jamás en los siglos será muy perfecto  
 el nombre famoso de aquel buen electo,  
 que bien yo non puedo loar alabando.

electo de todos por noble guerrero,  
 electo maestre por muy valeroso,  
 electo de todos por muy virtuoso,  
 por mucho constante, fiel, verdadero,  
 al qual un desastre mató postrimero  
 con piedra que fizo de fonda reveses;  
 porque maldigo a vos, mallorqueses,  
 vos que las fondas fallastes primero<sup>29</sup>.

El éxito de esta generación del linaje se demuestra también por la ascensión protagonizada por alguno de sus miembros al margen de la Orden. Así, el primogénito, Juan de Padilla, heredero de los señoríos de la familia y miembro del Consejo Real<sup>30</sup>, consolidó su posición mediante el matrimonio con Mencía Manrique, señora de Santa Gadea e hija del adelantado mayor de Castilla Gómez Manrique<sup>31</sup>, perteneciente al linaje que había conseguido vincular este cargo a su familia. Con esta unión conyugal, Juan de Padilla conseguía incorporar a la línea principal de su linaje el señorío de Santa

---

<sup>29</sup>Juan de MENA, *Laberinto de Fortuna*, edición, introducción y notas de M. KERKHOF, Madrid, 1997, pp. 215-216. Muy similar es la edición de Carla de NIGRIS sobre Juan de MENA, *Laberinto de Fortuna y otros poemas*, Barcelona, 1994, pp. 149-150. Sólo incluye dos pequeñas modificaciones sobre el texto que ofrecemos: «cavallero» en lugar de «caballero» y «ser muy perfecto» por «será muy perfecto».

<sup>30</sup>Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, I, p. 425.

<sup>31</sup>R.Mª MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XV)*, Madrid, 1996, pp. 231, 415 y 421.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

Gadea<sup>32</sup> y pudo reclamar el cargo de adelantado mayor de Castilla, que en 1458 le fue entregado por juro de heredad a través de un privilegio rodado de Enrique IV, previa renuncia a este oficio realizada por Juan Pacheco, marqués de Villena<sup>33</sup>. Sin embargo, al haberse pasado Juan de Padilla a la liga nobiliaria que se enfrentaba contra el monarca castellano, Enrique IV le desposeyó del cargo en 1467 y se lo concedió a Diego de Sandoval<sup>34</sup>. Con todo, y a pesar de esta coyuntura desfavorable, el oficio<sup>35</sup> sería otorgado en poco tiempo a Pedro López de Padilla, primogénito de la línea principal del linaje Padilla y heredero en consecuencia de los señoríos familiares<sup>36</sup>. El matrimonio entre este último e Isabel de Pacheco, la hija legitimada de Juan Pacheco, marqués de Villena y maestre de Santiago, emparentaba directamente a los Padilla con la más alta nobleza y suponía el reconocimiento social del ascenso experimentado por el linaje con la dinastía Trastámara. Pese al poder acumulado, Pedro López de Padilla fracasó en el intento de apoderarse de Vinuesa e Hinojosa de la Sierra, en tierras sorianas<sup>37</sup>.

Por otra parte, y volviendo a los hijos del matrimonio Padilla-Sarmiento<sup>38</sup>, el citado Diego López de Padilla<sup>39</sup> fue mariscal del príncipe de

<sup>32</sup>RAH, *Colección Salazar*, M-40, fols. 79-80. Publ. L. de SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la Historia de la Casa Lara*, pp. 61-62.

<sup>33</sup>RAH, *Colección Salazar*, M-47, fols. 275-282 y O-20, fols. 38v-44. Publ. R. PÉREZ-BUSTAMANTE, *El gobierno y la administración territorial de Castilla (1230-1474)*, 2 vols., Madrid, 1976, II, n° 541.

<sup>34</sup>RAH, *Colección Salazar*, M-25, fols. 91-93v. Publ. R. PÉREZ-BUSTAMANTE, *El gobierno y la administración territorial de Castilla (1230-1474)*, n° 564.

<sup>35</sup>Cierto es que era un cargo cada vez más desprovisto de competencias efectivas.

<sup>36</sup>RAH, *Colección Salazar*, M-40, fol. 4.

<sup>37</sup>M. DIAGO HERNANDO, *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, pp. 105, 125 y 162-164. El autor apunta como explicación del fracaso del adelantado Padilla la inexistencia de aliados entre la oligarquía soriana.

<sup>38</sup>En el supuesto testamento del maestre García López de Padilla (1486) se reseña la existencia de otro hermano, Íñigo López de Padilla, que desempeñó el cargo de maestresala y fue miembro del consejo real de Juan II de Castilla. Sin embargo su ausencia de otras fuentes y las anomalías que presenta este documento tejen un manto de sospecha sobre este parentesco. Vid. AHN, OO.MM., sign. 1348 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VIII, fols. 120-122. Publ. B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, n° 30.

<sup>39</sup>Según Rades ocupó la encomienda de Valdepeñas y se encontraba entre los que dieron su voto a Pedro Girón con ocasión de la elección maestra de 1445. Vid. Francisco de RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 78r. En septiembre de 1443 se documenta un Diego de Padilla como caballero de la Orden de Calatrava en el capítulo en el cual se suplicó al abad de Morimond que confirmara la elección de Alfonso de Aragón como maestre de Calatrava. Vid. AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 467, n° 321bis.

Asturias y pasó a desempeñar el cargo de mariscal regio cuando Enrique IV fue proclamado rey<sup>40</sup>. El tercero de los hijos del matrimonio, Gutierre López de Padilla, aparece introducido desde por lo menos la década de 1460 en la oligarquía urbana de Jerez de la Frontera, donde se documenta como Veinticuatro de la ciudad a partir de 1468 e inicia una rama colateral del linaje, cuyos miembros se asientan en esta ciudad andaluza y en la cercana de El Puerto de Santa María, donde ostentarían la alcaldía<sup>41</sup>.

Otro de los hermanos procedente de la unión Padilla-Sarmiento, Sancho de Padilla, fue señor de Mejorada<sup>42</sup> y de su matrimonio con Marina de Sandoval<sup>43</sup> nacieron dos destacados freires calatravos que protagonizarían la historia de la Orden durante el reinado de los Reyes Católicos: Gutierre de Padilla, comendador de Malagón, clavero y comendador mayor calatravo, y Diego López de Padilla, comendador de El Pozuelo. Esta segunda generación de Padillas calatravos no tuvo la posibilidad de acceder al maestrazgo, ya que tras la muerte de García López de Padilla en 1489 la máxima dignidad de la Orden fue asumida por los sucesivos monarcas. Sin embargo, lograron ascender también hasta la cima del poder a la que podía aspirar un freire calatravo, representada en esos momentos por la encomienda mayor. El primogénito del matrimonio Padilla-Sandoval, Pedro López de Padilla, estuvo también relacionado con la Orden al ocupar la alcaldía de Torredonjimeno y de la villa de la Peña de Martos. Además fue mariscal de Castilla, capitán de la reina Juana I, regidor de Toledo y señor de Mejorada<sup>44</sup>, de la mitad de Novés y de la casa y fortaleza de Mascaraque<sup>45</sup>.

Finalmente la tercera generación de los Padilla calatravos está representada por tres de los hijos de Pedro López de Padilla, señor de Calatañazor y Santa Gadea y adelantado mayor de Castilla, e Isabel de

---

<sup>40</sup>Otorgó testamento en octubre de 1456 y murió poco después, ya que su mujer Teresa de Haro figura como viuda en un documento de diciembre de 1458. Vid. RAH, *Colección Salazar*, M-61, fols. 140v-143v y O-6, fol. 100v.

<sup>41</sup>R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, 2 vols., Sevilla, 1996. Vid. el cuadro genealógico XLIV en el vol. II y las notas aclaratorias correspondientes en el vol. I.

<sup>42</sup>RAH, *Colección Salazar*, M-51, fols. 160-167 y 169v-172.

<sup>43</sup>RAH, *Colección Salazar*, M-36, fols. 278v-279v.

<sup>44</sup>Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, LXVII, pp. 79-81.

<sup>45</sup>E. COOPER, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, 4 vols., Salamanca, 1991, vol. I.2, pp. 932-935; J.P. MOLÉNAT, *Campagnes et monts de Tolède du XII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècles*, Madrid, 1997, pp. 414-417.

Pacheco. Se trata de García de Padilla, comendador de Lopera, Malagón, clavero y comendador mayor calatravo; Diego López de Padilla, comendador de Abanilla<sup>46</sup>; y Jerónimo de Padilla, comendador de Sevilla y Niebla y fundador del monasterio de dominicas de la población calatrava de Torredonjimeno<sup>47</sup>. Su actuación se extiende ya a lo largo del siglo XVI, pero interesa subrayar que esta tercera generación llegó también a alcanzar las máximas cotas de poder, signo evidente de que el predominio del linaje Padilla en la Orden de Calatrava se prolongó con la nueva dinastía de los Austrias.

### 1.2. *El linaje Guzmán*

Los Guzmán, como tanto otros linajes, se vieron beneficiados por el triunfo de los Trastámara. Al fin y al cabo era el linaje al que pertenecía Leonor de Guzmán, la concubina de Alfonso XI que dio origen a la implantación de la nueva dinastía bastarda. Las bases de su poder en la Orden se remontan al reinado de Juan I (1379-1390), cuando en 1385 Gonzalo Núñez de Guzmán, que en ese momento ostentaba el maestrazgo de Alcántara, es nombrado, con la debida ratificación papal, maestre calatravo por el propio monarca. La filiación del primer Guzmán calatravo aparece un tanto confusa. Para unos era hijo de Ramiro Núñez de Guzmán y Elvira de Padilla<sup>48</sup>. Francisco de Rades y Andrada lo considera hijo de Pedro Núñez de Guzmán, padre del anterior, señor de *Vililla* y *Abiados*<sup>49</sup> y adelantado mayor del reino de León<sup>50</sup>. Para otros, en cambio, descendía de Ramiro Flórez de Guzmán<sup>51</sup>, señor de Belver y Cabrerros, y de su mujer María González Daza, hija de

<sup>46</sup>RAH, *Colección Salazar*, M-37, fols. 159v-160v.

<sup>47</sup>Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, I, pp. 427-428; Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, LXVII, p. 76.

<sup>48</sup>E. SOLANO RUIZ, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Sevilla, 1978, p. 63. De ser cierta esta unión Guzmán-Padilla, podría ser un argumento añadido para explicar el predominio posterior ejercido por estos linajes en el seno de la Orden de Calatrava. Sin embargo, y a pesar de que Emma Solano afirma que el maestre Gonzalo Núñez de Guzmán «pertenecía a las dos familias con mayor influencia dentro de la Orden», la presencia de estos dos linajes en el seno de la institución calatrava era nula cuando este personaje accedió al maestrazgo en 1385.

<sup>49</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Alcantara*, fol. 32v.

<sup>50</sup>C. JULAR PÉREZ-ALFARO, *Los Adelantados y Merinos Mayores de León (siglos XIII-XV)*, pp. 294-308.

<sup>51</sup>L. DE SALAZAR Y CASTRO, *Índice de las glorias de la Casa de Farnese*, Madrid, 1716, p. 580.

Gonzalo Núñez Daza, señor de Villada y Calzadilla. En cualquiera de los dos primeros casos, importa destacar que nos encontramos ante unos ascendientes que proceden de la línea principal del linaje Guzmán, la de los señores de Guzmán, Roa, Gumiel del Mercado, Abiados y Valle de Boñar, que habían heredado los tres primeros señoríos al extinguirse la rama troncal sin sucesión agnaticia y habían adquirido los dos últimos mediante enlace matrimonial con el linaje Cifuentes. Por contra Ramiro Flórez, hermano del citado Pedro Núñez de Guzmán, es el iniciador de una rama colateral del linaje<sup>52</sup>. Según Moxó, sus sucesores descendieron al grado de caballeros<sup>53</sup>. Sin embargo, en 1352 figura entre los señores laicos más poderosos de Castilla la Vieja meridional al contar con cuatro señoríos solariegos y otros tantos de behertría<sup>54</sup>.

La figura del maestre Gonzalo Núñez fue glosada por un miembro de su linaje, Fernán Pérez de Guzmán, que en sus *Generaciones y Semblanzas*, además de definirlo como un buen caballero y gran señor en Castilla<sup>55</sup>, lo retrata como

muy feo de rostro, el cuerpo grueso, el cuello muy corto, los onbros altos. Fue de muy grande esfuerço; óvose muy bien en las armas. Onbre corto de razón, muy alegre e de grant compañía con los suyos, ca jamás sabía estar solo, sinon entre todos los suyos. Fue muy franco, pero non ordenadamente, sinon a voluntad, así que se podía llamar pródigo...Fue este maestre mucho disoluto açerca de las mugeres. E así con tales virtudes e viçios alcançó muy grande estado, y grant fama e renonbre. Uvo en su compañía

---

<sup>52</sup>A pesar de la opinión en contra de C. MERINO GABUYAS, *Genealogía del Solar de Guzmán*, 2 vols., Burgos, 2001, II, p. 1059. El autor considera que Ramiro Flórez de Guzmán fue el decimoquinto señor de Guzmán. Sin embargo se trata de un error, ya que equivoca la cronología del personaje y lo sitúa como antecesor en el señorío de su propio padre Juan Ramírez de Guzmán. Por otra parte la obra nada puede aportar al conocimiento del linaje Guzmán en la Edad Media, ya que sigue en lo fundamental a los hermanos García Carrafa, añadiendo no pocos errores y eludiendo la procedencia de la información que utiliza.

<sup>53</sup>S. DE MOXÓ ORTIZ DE VILLAJOS, *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media*, «Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania», 3 (1969), pp. 1-210: pp. 117-118.

<sup>54</sup>I. ÁLVAREZ BORGE, *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV*, p. 252. Para C. ESTEPA (*Las behetrías castellanas*, I, pp. 142 y 314), estamos ante un ricohombre.

<sup>55</sup>Se trataba de un ricohombre que confirmó privilegios de Enrique II de Castilla. Vid. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara*, p. 51.

grandes onbres e algunos que no bivían con él, pero habían dineros d'él cada año. Murió en hedad de setenta años<sup>56</sup>.

El acceso al maestrazgo de Gonzalo Núñez de Guzmán supuso la introducción de sus familiares al frente de las más importantes jerarquías calatravas. De este modo, dos parientes suyos, Luis González de Guzmán y Ramiro Núñez de Guzmán, ocuparon respectivamente la encomienda mayor y la clavería, mientras otros tres miembros del linaje accedieron a importantes encomiendas calatravas: Juan Ramírez de Guzmán a la de Otos, Alfonso Ramírez de Guzmán a la de Almodóvar y posiblemente Juan (de Guzmán) a las de El Collado y Castilla, sin contar que el citado Ramiro Núñez de Guzmán fue antes comendador de Malagón y que Álvaro Sánchez de Guzmán, que le sustituyó al frente de esta encomienda a mediados de la década de 1390, previamente había sido comendador de Villarrubia<sup>57</sup>.

De esta manera se habían sentado las bases del poder de los Guzmán en la Orden durante la primera mitad del siglo XV. En esa media centuria el linaje Guzmán alcanza la cumbre de su poder en el interior de la Orden de Calatrava. Entonces se consolida como el más importante linaje de cuantos se habían introducido en la institución. Dos de los freires que habían iniciado su carrera durante el maestrazgo de Gonzalo, culminarían su trayectoria al alcanzar el maestrazgo (Luis González de Guzmán) y la encomienda mayor (Juan Ramírez de Guzmán, conocido como «Carne de Cabra»<sup>58</sup>). Desde sus estratégicos cargos contribuirían a la introducción de nuevos miembros del linaje en el entramado calatravo, particularmente en la encomienda mayor, la clavería y en relevantes encomiendas.

La filiación del maestro Luis González de Guzmán aparece también como la de su antecesor algo confusa. Para unos autores sería vástago del maestro Gonzalo Núñez de Guzmán y de Isabel de Castilla, hija natural de Enrique II. Para otros sería solamente sobrino del citado maestro y probablemente entonces hijo de su hermana María Ramírez de Guzmán y de Juan

---

<sup>56</sup>Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y Semblanzas*, edición de J.A. BARRIO SÁNCHEZ, Madrid, 1998, p. 105.

<sup>57</sup>E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *Prosopografía de la Orden de Calatrava en Castilla durante la primera mitad del siglo XV*, en prensa.

<sup>58</sup>Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y Semblanzas*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II, Biblioteca de Autores Españoles, tomo 68, colección ordenada por Cayetano ROSELL, Madrid, 1953, pp. 697-719: p. 704.

Gudiel<sup>59</sup>, alguacil mayor de Toledo, y, en consecuencia, hermano del clavero calatravo Ramiro Núñez de Guzmán. Las sospechas sobre los verdaderos ascendentes del maestre Luis González de Guzmán vienen reforzadas por la aseveración del escritor Fernán Pérez de Guzmán, miembro de otra rama del linaje, que le considera sobrino de su antecesor en el cargo. Al mismo tiempo, podría ocurrir que fuera hijo del propio maestre, pero que se hiciera pasar por su sobrino al proceder de un matrimonio clandestino y no aprobado además por Enrique II, que al conocer la noticia mandó a prisión a Gonzalo Núñez de Guzmán<sup>60</sup>. El patronímico utilizado por Luis González, infrecuente entre los de su linaje, avalaría esta hipótesis. En cualquier caso, interesa subrayar de nuevo que el segundo maestre Guzmán descendería, con las reservas ya expresadas antes, de la línea principal del linaje. De esta línea también procede el clavero calatravo con idéntico antropónimo, patronímico y *cognomen* que su antecesor Ramiro Núñez de Guzmán, según Rades sería sobrino del maestre don Luis y podría ser por tanto hijo de su hermano Pedro Núñez de Guzmán<sup>61</sup>.

En cambio, otro de los grandes personajes de la familia Guzmán en la Orden de Calatrava, el comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán, desciende de una rama colateral del linaje, la que procede de Fernán Gómez de Guzmán o de Toledo, camarero mayor de Fernando IV. Su hijo Pedro Suárez de Toledo, camarero mayor y mayordomo de Pedro I volvió a entroncar con la línea principal del linaje al contraer matrimonio con María Ramírez de Guzmán, hija del señor de Guzmán Juan Ramírez de Guzmán. El nieto de este matrimonio fue el comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán,

---

<sup>59</sup>A. PAZ Y MELIA, *La Biblia puesta en romance por rabí Mosé Arraguel de Guadalquivar*, «Homenaje a Menéndez Pelayo», Madrid, 1899, vol. II, pp. 5-93: p. 31.

<sup>60</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 68v; Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, XLII, p. 156. M.Á. LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973, p. 11; E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, p. 64.

<sup>61</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fols. 67v y 70v. El cronista calatravo distingue a dos Ramiro Núñez de Guzmán que aparecen sucesivamente al frente de la clavería. Del primero, que hace coincidir con el maestrazgo de Gonzalo Núñez de Guzmán, especifica que fue sobrino de este maestre. Del segundo, que ocupó el cargo durante el maestrazgo de Luis González de Guzmán, aclara que fue sobrino de este último y tuvo dos hijas naturales. Esta versión, que no es posible contrastar con otras fuentes, tiene visos de verosimilitud debido al conocimiento que Rades tenía sobre la documentación de su Orden, pero tampoco conviene descartar que se trate en realidad de un único personaje que disfrutó de la clavería durante varias décadas.

que se convirtió así en sobrino segundo del maestre don Gonzalo y en primo segundo del maestre don Luis.

Luis González de Guzmán fue un personaje relevante en la corte de Juan II, interviniendo activamente en los acontecimientos políticos, ceremonias y celebraciones más destacadas. El maestre calatravo, que fue amigo personal de Álvaro de Luna<sup>62</sup>, formó parte del consejo real y desempeñó el puesto de capitán de la frontera de los obispados de Córdoba y Jaén, cargo que previamente había ocupado su antecesor Gonzalo Núñez de Guzmán, interviniendo en importantes campañas contra los musulmanes granadinos<sup>63</sup>. Por su parte el comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán fue también miembro del consejo real y protagonista destacado de la política de la época<sup>64</sup>. Este personaje fue elogiado por su destreza con las armas por Fernando del Pulgar en su obra *Claros varones de Castilla*:

¿Cuál de los capitanes romanos pudo pujar al esfuerço de don Juan Ramíres, comendador mayor de Calatrava, de linaje noble de Guzmán? el qual mostrava tan grand ardidez en las batallas, e tenía tanta destreza en el govarnar las armas, que el braço desnudo, el espada en la mano, esforçando los suyos, firiendo los enemigos, venció muchas batallas de moros. E con tanto esfuerço acometía, e con tal perseverancia durava en los peligros, que como ageno de todo miedo lo imprimía en los enemigos<sup>65</sup>.

El poder adquirido por estos freires calatravos de la familia Guzmán se manifiesta en su actitud rigurosamente laica a la hora de enfocar el porvenir de sus hijos. El objetivo es claro: que el primogénito consiguiera un señorío laico y al mismo tiempo procurar, en la medida de lo posible, asegurar el futuro de parte de sus restantes hijos varones utilizando para ello el patrimonio de la Orden. Así el hijo primogénito del maestre don Luis e Inés de Torres, Juan, estaba destinado a heredar, con la correspondiente autorización apostólica, el señorío de Andújar que Juan II había donado a su padre, pero

---

<sup>62</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 69v.

<sup>63</sup>F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica de Juan II*, pp. 548 y ss.; E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, pp. 75 y 79.

<sup>64</sup>Ofrece la información cronística L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-74)*, en *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, «Historia de España Menéndez Pidal», Tomo XV, 7ª ed., Madrid, 2000, 1-308, pp. 113, 123, 131 y 175.

<sup>65</sup>FERNANDO DEL PULGAR, *Claros varones de Castilla*, a critical edition with introduction and notes by R.B. TATE, Oxford, 1971, p. 54.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

la oposición de sus habitantes propició que en su lugar se le concediera Medina de Sidonia, villa que enseguida Juan de Guzmán permutó con el conde de Niebla por La Algaba<sup>66</sup>, donde en 1446 levantó un torreón<sup>67</sup>. Juan de Guzmán casó con otro miembro del linaje, Elvira de Guzmán. De este matrimonio procede el linaje de los marqueses de Algaba, el primero de los cuales, Francisco de Guzmán, fue también caballero de Calatrava, siguiendo así la tradición familiar. Por otra parte, mientras Juan Ramírez de Guzmán ocupó la encomienda mayor, su hijo Juan de Guzmán se enriqueció lo suficiente para adquirir el señorío de Teba<sup>68</sup>, que en 1465 acrecentó, por donación de Enrique IV, con la villa de Ardales<sup>69</sup>.

Es probable que tres de los hijos de Luis González de Guzmán pudieran llegar a ocupar encomiendas calatravas después de la muerte de su padre. Así Pedro de Guzmán fue sucesivamente comendador de Fuente del Emperador y de Almodóvar, Luis de Guzmán se situó al frente de la encomienda de Aceca, mientras que su hermano Fernando de Guzmán quizás fue comendador de Maqueda<sup>70</sup>.

El primogénito del maestre calatravo, el citado Juan de Guzmán, disfrutó de la tenencia de las fortalezas de Martos, Porcuna, Arjona y otras de Andalucía<sup>71</sup>. Este mismo personaje estuvo también relacionado con la Orden de Calatrava con ocasión de la concordia alcanzada en 1448 entre el maestre Pedro Girón y el comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán. Entonces recibió en sus manos el pleito homenaje, *segund fuero e costunbre de España*, del clavero García López de Padilla, que actuaba en nombre del

---

<sup>66</sup>M.Á. LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, p. 11.

<sup>67</sup>E. COOPER, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, vol. I.2, p. 709.

<sup>68</sup>R. SÁNCHEZ SAUS, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, p. 242.

<sup>69</sup>RAH, Colección Salazar, M-25, fols. 204v-206.

<sup>70</sup>La duda procede de la existencia de dos personajes del mismo nombre y *cognomen*, Fernando de Guzmán, hijos respectivamente del maestre Luis González de Guzmán y el comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán.

<sup>71</sup>F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica de Juan II*, pp. 612-613; E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el Siglo XV*, p. 82. Por los datos del siglo XVI sabemos que la tenencia de la alcaidía de Martos era con diferencia la más valorada, seguida a gran distancia de las del Sacro Convento de Calatrava, Arjona y Arjonilla y Porcuna. Un escalón por debajo se situaban las alcaidías de Zorita y Almadén y en el nivel inferior se encontraban las alcaidías de Higuera, cerca de Arjona, e Higuera de Martos. En esta relación debe tenerse en cuenta la ausencia de algunas fortalezas que fueron enajenadas del patrimonio de la Orden en el transcurso del siglo XVI. Las cifras precisas sobre el valor de las tenencias en maravedís pueden encontrarse en F. FERNÁNDEZ IZQUIERDO, *La Orden militar de Calatrava en el siglo XVI. Infraestructura institucional. Sociología y prosopografía de los caballeros*, Madrid, 1992, p. 205.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

maestre, y del propio comendador mayor. En este acuerdo aparece como testigo Diego de Guzmán, hijo de Pedro Núñez de Guzmán y sobrino por tanto del maestre Luis González de Guzmán<sup>72</sup>. Como hemos mencionado ya su hermano Ramiro Núñez de Guzmán había conseguido llegar hasta la clavería, introduciendo a su descendencia femenina en el entramado social relacionado con la Orden. Así su hija Francisca de Guzmán profesó como monja en el cenobio calatravo de San Felices de Amaya, mientras que su otra hija Elvira de Guzmán contrajo matrimonio con Diego Pérez de Bivero, criado del maestre Luis González de Guzmán<sup>73</sup>, reforzando así las redes clientelares que se tejían en torno al linaje Guzmán.

Sin embargo, la tercera generación calatrava del linaje Guzmán tiene su máximo representante en la figura de Fernán Gómez de Guzmán, hijo del citado comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán. Durante el maestrazgo de Pedro Girón ocupó la encomienda de Villarrubia, que, tras la muerte de su padre a principios de la década de 1450, cambió por la encomienda mayor de la Orden. En ese cargo se mantenía cuando se produjo la rebelión de Fuenteovejuna<sup>74</sup>, producto de la cual moriría en 1476. Otro hijo de Juan Ramírez de Guzmán, Diego de Guzmán, fue comendador de Zorita desde la década de 1430. Un tercer hijo de Juan Ramírez, Fernando de Guzmán<sup>75</sup>, desempeñó según Rades el cargo de comendador de Talavera y Plasencia<sup>76</sup>. Además otros miembros del linaje, de filiación desconocida, aparecen como

---

<sup>72</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 468, n° 334 y 335. Publ. B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, n° 4 y 5.

<sup>73</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 70v.

<sup>74</sup>E. CABRERA y A. MOROS, *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, 1991, pp. 139-184.

<sup>75</sup>El problema de la identificación entre Fernando de Guzmán, comendador de Talavera y las Casas de Plasencia, con el comendador mayor Fernán Gómez de Guzmán no está aclarado. E. CABRERA y A. MOROS (*Fuenteovejuna*, pp. 108-110) defienden que se trata de la misma persona. Rades, en cambio, no identifica al comendador mayor Fernán Gómez de Guzmán con el hijo de Juan Ramírez de Guzmán (F. DE RADES, *Chronica de Calatrava*, fol. 78r). Recientemente otra autora ha apuntado la posibilidad de que el comendador mayor que murió en Fuenteovejuna fuera hijo ilegítimo de Juan Ramírez de Guzmán, mientras que el comendador Fernando de Guzmán sería hijo de Fernán Pérez de Guzmán. Vid. M.M. LÓPEZ CASAS, *Fernán Gómez de Guzmán: el envés histórico de la figura del comendador de Fuenteovejuna*, en M. D. Burdeus, E. Real y J.M. Verdegal (eds.), *Las Ordenes Militares: realidad e imaginario*, Castellón, 2000, pp. 469-480: p. 470. En cualquier caso, contamos con documentación que corrobora que Fernán Gómez de Guzmán era hermano de Juan de Guzmán, el hijo primogénito de Juan Ramírez de Guzmán que se convirtió en señor de Teba y Ardales. Vid. RAH, Colección Salazar, M-22, fol. 122; M-25, fol. 166; M-104, fol. 154; M-130, fols. 36v-37v.

<sup>76</sup>Es posible que antes fuera comendador de Maqueda. La duda, a la que ya hemos aludido, deriva de su posible confusión con el hijo del maestre Luis González de Guzmán.

caballeros calatravos en las décadas centrales del siglo XV. De esta suerte Diego de Guzmán fue comendador de Sabiote en la década de 1430, Pedro de Guzmán estuvo al frente de la encomienda de Moratalaz entre las décadas de 1440 y 1460, mientras que Gonzalo de Guzmán figura como freire sin encomienda en 1464<sup>77</sup>.

Tras el trágico episodio protagonizado por Fernán Gómez de Guzmán, el número de los Guzmán calatravos comenzó a declinar. Su sucesor al frente de la encomienda mayor fue Diego García de Castrillo, que estuvo casado con María Palomino de Guzmán. El hermano de esta última, Ramiro Núñez de Guzmán, fue clavero calatravo en la misma época y gran amigo de su cuñado. Además se documenta la presencia de Nuño de Guzmán, que en 1472 ocupaba la encomienda de Almoguera<sup>78</sup>. Es probable que se trate del mismo personaje que más de tres lustros después, en 1489, aparece como comendador de Castellanos<sup>79</sup>. Finalmente, ya cuando el maestrazgo se encontraba bajo la administración de la Corona, Pedro Núñez de Guzmán estuvo al frente de la encomienda mayor calatrava durante las primeras décadas del siglo XVI. Contemporáneo de este último fue Miguel de Guzmán, fallecido en 1520, comendador de Castellanos e hijo del señor de La Algaba Rodrigo de Guzmán, así como el caballero calatravo Juan Ramírez de Guzmán, hijo del comendador mayor Fernán Gómez de Guzmán<sup>80</sup>. De este modo la descendencia directa del maestro Luis de Guzmán y de su primo Juan Ramírez de Guzmán retornaba al seno de la Orden.

Antes de finalizar el análisis del linaje Guzmán desde la perspectiva de la Orden de Calatrava, conviene subrayar que de las muchas ramas que se desarrollaron a partir de la troncal son sólo dos las que proporcionaron freires calatravos. La primera es la rama que había heredado los señoríos de la línea troncal por extinción de ésta sin sucesión agnaticia. Se trata de una rama que conservaba el señorío sobre el lugar de Guzmán y gracias una exitosa política matrimonial había acumulado un número significativo de señoríos en la mitad

---

<sup>77</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 469, n° 352. Publ. B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, n° 20.

<sup>78</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 469, n° 361. Publ. B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, n° 29.

<sup>79</sup>AHN, OO.MM., sign. 1348 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VIII, fols. 125-127. Publ. B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, n° 34.

<sup>80</sup>F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 80r.

septentrional de la Corona castellana: Roa, Gumiel del Mercado, Abiados y Valle de Boñar. La concentración de estos señoríos en manos del linaje tuvo lugar a comienzos del siglo XIV. A partir de entonces se detecta en la Casa una política matrimonial tendente a entroncar con miembros de la nobleza de la zona toledana. En cualquier caso, andando el tiempo esta rama troncal se vería recompensada con el marquesado de Toral<sup>81</sup> y los ducados de Medina de las Torres y Sanlúcar la Mayor<sup>82</sup>. La segunda de las ramas de los Guzmán relacionadas con la Orden de Calatrava es la toledana de los señores de Casarrubios del Monte y Malpica. En consecuencia los principales Guzmanes calatravos no pertenecen a la rama que había conseguido ascender a las filas más elevadas de la alta nobleza en época Trastámara, la de los condes de Niebla y duques de Medina-Sidonia. Por otra parte, dos de los freires calatravos más destacados del linaje Guzmán consiguieron crear nuevas ramas del linaje<sup>83</sup>. Sin embargo, hubo que esperar a las décadas centrales del siglo XVI, para que los descendientes del maestre Luis González de Guzmán se convirtieran en marqueses de La Algaba y los sucesores del comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán alcanzaban los títulos de condes de Teba y marqueses de Ardales<sup>84</sup>.

### 1.3. *El linaje Girón*

La primera aparición de un miembro del linaje Girón en la Orden de Calatrava se remonta a mediados del siglo XIV, cuando Pedro Girón ocupaba la encomienda de la Peña de Martos. En el contexto conflictivo de la guerra civil castellana, Pedro I ofreció a este personaje el maestrazgo con la

---

<sup>81</sup>En octubre de 1612, Gabriel Núñez de Guzmán recibió el título de marqués de Toral.

<sup>82</sup>En 1625 Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares y valido de Felipe IV, obtuvo los títulos de duque de Medina de las Torres y duque de Sanlúcar la Mayor; título este último que en 1632 fue acrecentado con la Grandeza de España.

<sup>83</sup>Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, XLII, pp. 146-252.

<sup>84</sup>El primero de los descendientes de los Guzmanes calatravos que ascendió a las filas de la nobleza titulada fue Diego Ramírez de Guzmán, segundo señor de Teba y Ardales, al que en 1522 le fue concedido el título de conde de Teba. Su sucesor Luis de Guzmán consiguió en 1557 el título de marqués de Ardales. Poco después, los sucesores del maestre Luis González de Guzmán se vieron recompensados con un título nobiliario, el de marqués de La Algaba, que recayó en la persona de Francisco de Guzmán, caballero de la Orden de Calatrava. Vid., entre otros, los siguientes documentos de la RAH, Colección Salazar, sign. D-27, fol. 95; D-30, fol. 241v; D-32, fol. 39; D-33, fol. 145v; N-36, fols. 156-164. Cfr. R. SÁNCHEZ SAUS, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, p. 242.

condición de que asesinara al maestre Martín López de Córdoba. De tal suerte que Pedro Girón le preparó una encerrona en la fortaleza de Martos, en cuyo interior tenía 50 hombres bien armados, y apresó al maestre. El apoyo prestado a éste por el emir granadino y las dificultades del monarca castellano en la guerra civil frustraron el plan inicial y Martín López de Córdoba fue puesto en libertad<sup>85</sup>. Finalmente, la derrota y la muerte de Pedro I dejaron sin posibilidades de promoción al comendador de Martos.

Sin embargo, esta temprana penetración del linaje en la Orden aparece como un hecho aislado y sin continuidad. No volvemos a encontrar un nuevo miembro del linaje entre los calatravos hasta la elección como maestre de Pedro Girón en 1445. Entonces se inició el período de esplendor de este linaje en la Orden que fue relativamente breve y relacionado sólo con dos miembros, pero de una importancia extraordinaria, ya que fue el primer y único linaje que consiguió convertir el cargo de maestre en hereditario. Además la relación de parentesco existente entre el citado comendador del siglo XIV y los maestros del siglo XV es bastante lejana, aunque todos ellos remontan su ascendencia al tronco principal del linaje, el que procede de Rodrigo González, mayordomo de Alonso VIII, y de Gonzalo Ruiz, maestre de la Orden de Santiago fallecido en 1280. Si bien los Girones del siglo XV están emparentados cognaticamente con esta línea principal de la familia, mientras que el comendador del siglo XIV se vincula al tronco del linaje por línea agnaticia<sup>86</sup>. Desde una estricta perspectiva genealógica, los Girones del siglo XV son en realidad miembros del linaje Acuña, ya que descienden por línea agnaticia de Martín Vázquez de Acuña, uno de los nobles portugueses emigrados a Castilla a finales del siglo XIV<sup>87</sup>. Sin embargo, su decisión de conservar el apellido Téllez Girón como distintivo de la familia subrayaba su conexión por línea cognaticia con dos de las familias de más rancio abolengo de Castilla: los Téllez de Meneses y los Girón, extinguidas ambas sin sucesión masculina. Esta reivindicación por parte de los Acuña de su pertenencia a estos relevantes linajes castellanos tiene un notable componente simbólico, pero también fue un instrumento para contribuir a la castellanización de un linaje de origen portugués y una medida con la que reforzarse ideológicamente

---

<sup>85</sup>Francisco de RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fols. 60r y v.

<sup>86</sup>S. DE MOXÓ, *De la nobleza vieja a la nobleza nueva*, pp. 73 y 76-77.

<sup>87</sup>E. MITRE, *La emigración de nobles portugueses a Castilla a fines del siglo XIV*, «Hispania», 104 (1966), pp. 513-526: p. 521.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

para aspirar a las mismas cotas de poder a las que podía aspirar la nobleza originaria del reino. Por todo lo anterior, se puede considerar a estos Acuña como los representantes en el siglo XV del extinguido linaje Girón, ya que ellos mismos reclamaron para sí tal condición y el éxito en la transmisión del apellido a las siguientes generaciones avaló el intento y lo perpetuó en la memoria de las gentes<sup>88</sup>.

El Pedro Girón que accedió al maestrazgo era hijo de Alonso Téllez Girón, señor de Belmonte y Frechoso, y nieto de Teresa Téllez Girón, última representante del tronco principal de este linaje. La historiografía sobre este maestre calatravo es abundante y a ella remitimos para todas las cuestiones no incluidas en nuestro trabajo<sup>89</sup>. Aquí nos interesa destacar que en 1445 el linaje Girón no estaba introducido en la Orden de Calatrava y que su penetración fue posible gracias al apoyo del príncipe de Asturias, el futuro Enrique IV, y del condestable Álvaro de Luna, que pretendía un control más estrecho de la institución cisterciense. El respaldo a su candidatura de buena parte de los caballeros calatravos fue posible en último término por el mandato en este sentido realizado por Juan II. Solamente el comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán, representante de los intereses de su linaje en la Orden, se opuso a la elección y fue apoyado por un número reducido de caballeros. La maniobra se vio facilitada por la adhesión al nuevo maestre del linaje Padilla, encabezado por el clavero García López de Padilla. Es posible que Pedro Girón se viera beneficiado por el conflicto existente entre los dos linajes

---

<sup>88</sup>Desde nuestro punto de vista, Salvador de Moxó exagera al escribir que los miembros del linaje Acuña llevaban poca sangre Girón en sus venas y al subrayar su lejanía del antiguo linaje castellano (S. DE MOXÓ, *De la nobleza vieja a la nobleza nueva*, p. 77). Su sangre por vía materna tenía tanto de Girón como por vía paterna de Acuña, pero lo importante es que ideológicamente los miembros de la familia antepusieron su ascendencia castellana a la portuguesa, aunque lógicamente tal estrategia, como casi todas las desarrolladas por la nobleza de la época, estuviera orientada a consolidar e incrementar su poder.

<sup>89</sup>Sobre la figura de Pedro Girón vid. F.J. AGUADO GONZÁLEZ, *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, condes de Urueña (el origen del señorío de Osuna)*, 2 vols., Madrid, 1991; E. CABRERA y A. MOROS, *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, 1991, pp. 79-106; A. FRANCO SILVA, *Don Pedro Girón, fundador de la Casa de Osuna (1423-1466)*, en *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, 1995, pp. 63-93 (reeditado en su libro *Señores y señoríos*, Jaén, 1997, pp. 217-260); J. O'CALLAGHAN, *Don Pedro Girón, Master of the Order of Calatrava, 1445-1446*, «Hispania», 21 (1961), pp. 342-392 (reimpresión en su libro *The Spanish Military Order of Calatrava and its Affiliates*, Londres, 1975, VIII); F. UHAGÓN, *Ordenes militares*, Madrid, 1898, pp. 12-34; M<sup>a</sup> I. DEL VAL VALDIVIESO, *Relaciones de Don Pedro Girón, maestre de Calatrava, con el rey Don Enrique IV*, en «VII Centenario del infante don Fernando de la Cerda», Ciudad Real, 1976, pp. 159-170; y A. VIÑA BRITO, *Don Pedro Girón, maestre de Calatrava, y los orígenes de la Casa de Osuna*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1986 (microfichas, Barcelona, 1988).

•Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

principales de la Orden. Con todo, conviene reseñar que el nuevo maestre tuvo el apoyo de algún representante del linaje Guzmán. Importa también subrayar que Pedro Girón era sobrino del comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán y primo de todos los hermanos López de Padilla y de los hijos de Ramírez de Guzmán. La elección del maestre contó con la aprobación de Juan II, el abad de Morimond y el papa Eugenio IV.

Pedro Girón consiguió vincular a su persona los cargos de camarero mayor<sup>90</sup> y notario mayor, primero del príncipe de Asturias y después del rey de Castilla, además perteneció al consejo real y fue nombrado por Enrique IV capitán general de la frontera.

Una vez asentado en el maestrazgo, particularmente después del acuerdo de 1448 con el comendador mayor y de la renuncia de Alfonso de Aragón en 1455, el poder de Pedro Girón en el interior de la Orden fue indiscutible. El acceso de Enrique IV al trono de Castilla reforzó su posición política en el reino. Esto explica que su comportamiento como maestre calatravo fuera más ambicioso de lo que habían manifestado otros linajes más asentados en la institución. La destitución del sacristán en 1451, la consecución para sus sucesores de los señoríos calatravos de Osuna y Cazalla y, sobre todo, la aceptación por parte de la Orden de su hijo menor edad como su sucesor al frente del maestrazgo son los hechos más destacados de su trayectoria calatrava.

La destitución del sacristán calatravo frey Alfonso, acontecida tres años después del acuerdo de 1448 con Juan Ramírez de Guzmán, fue una primera manifestación de la autoridad de Pedro Girón basada en la desobediencia que había mostrado hacia el maestre y la dilapidación y destrucción de bienes calatravos:

cometió tan grandes e enormes delitos contra Dios e contra la dicha madre de Él e contra nos, non sólo desobedeçiéndonos, más avn dilapidando e destruyendo los bienes de nuestra orden e de la dicha sacristanía,...

---

<sup>90</sup>El camarero mayor era un oficio palatino de carácter doméstico y privado, encargado de la cámara regia, del lecho real y de las vestiduras del monarca. En la Baja Edad Media las funciones de este cargo pasaron a ser desempeñadas con carácter honorífico por tres oficiales distintos: el camarero mayor del rey, dignidad vinculada al linaje Velasco; el camarero mayor de la cámara de los paños, oficio que ocupó Pedro Girón y después sus sucesores; y el camarero mayor de las armas. Vid. M<sup>a</sup> J. GARCÍA VERA, *La nobleza en la corte de Enrique IV (1454-1474). Una perspectiva de aproximación*, en «La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales», Ávila, 1999, pp. 549-561: p. 558.

quebrantando los juramentos de obediencia que a nos auía jurado e prometido, como a su maestre;...nos lo priuamos de la dicha sacristanía<sup>91</sup>.

Un segundo hito revelador del poder alcanzado por Pedro Girón y su ambicioso comportamiento es la disposición de patrimonio calatravo en función de sus intereses personales mediante la permuta de la villa de Osuna y el castillo de Cazalla por las villas de Fuenteovejuna y Bélmez<sup>92</sup>. El objetivo de la misma era el deseo del maestre Pedro Girón de obtener el señorío sobre Osuna y Cazalla para el mayor de sus hijos, Alfonso Téllez Girón<sup>93</sup>. Estos lugares, junto con la villa de Morón, constituirían el núcleo patrimonial de la casa ducal de Osuna<sup>94</sup>. La complicada operación, verificada finalmente en 1464, contó con la aprobación de Enrique IV, el capítulo general de la Orden de Calatrava y el papa<sup>95</sup>.

Además de Osuna, Morón y Cazalla, el maestre calatravo consiguió reunir un importante patrimonio, que comprendía, entre otras cosas, los señoríos de Uruña, Tiedra, Peñafiel, Villamayor, Villafrecho, Gumiel de Izán, Santibáñez, Gelves, Olvera, Ortegícar y Archidona; las tenencias de Carrioncillo y Montes de Rebollar y, coyunturalmente, de la ciudad de Toledo; las tercias de Arévalo; y la justicia y las rentas de los cambios de la feria de Medina del Campo. Con este impresionante patrimonio, el maestre

---

<sup>91</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 468, n° 338. Publ. B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, n° 7.

<sup>92</sup>Ya en 1461 hubo un primer intento fallido de permutar Osuna y Cazalla por otros lugares del marquesado de Villena. Vid. AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 450, n° 137.

<sup>93</sup>El deseo se hizo efectivo cuando Enrique IV concedió a Alfonso Téllez Girón estos dos lugares. Vid. AHN, Nobleza, *Osuna*, leg. 2, n° 5, 6 y 8.

<sup>94</sup>Sobre esta cuestión vid. las tesis doctorales de F.J. AGUADO GONZÁLEZ, *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, condes de Uruña (el origen del señorío de Osuna)*; I. ATIENZA HERNÁNDEZ, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987; y A. VIÑA BRITO, *Don Pedro Girón, maestre de Calatrava, y los orígenes de la Casa de Osuna*. Además contamos con otros trabajos de I. ATIENZA HERNÁNDEZ, *El poder real en el siglo XV. Lectura crítica de los documentos de donación de villas y lugares. La formación de los Estados de Osuna*, «Revista Internacional de Sociología», 48 (1983), 557-591; A. VIÑA BRITO, *Don Pedro Girón y los orígenes del Señorío de Osuna*, «Historia. Instituciones. Documentos», 17 (1990), 267-285; ID., *Morón y Osuna en la Baja Edad Media*, Sevilla, 1991; y E. CABRERA, *De Osuna a Fuenteovejuna. La transformación en señorío de una antigua encomienda mayor de Calatrava*, «Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)», Sevilla, 1995, pp. 53-62.

<sup>95</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 433, n° 246, 247, 248 y 250; carp. 450, n° 137; carp. 469, n° 348; carp. 469, n° 353 y 354; AHN, Nobleza, *Osuna*, leg. 1, n° 21, 23 y 26; leg. 2, n° 1, 2, 4 y 7; y B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, n° 19 y 20.

calatravo creó un mayorazgo<sup>96</sup> para su hijo Alfonso Téllez Girón, que al morir sin descendencia traspasó los derechos a su hermano Juan<sup>97</sup>. Antes de que esto ocurriera, en septiembre de 1460, el primogénito de Pedro Girón tomó posesión en nombre de la Orden de Calatrava de unas casas, que fueron del conde de Miranda, en la collación de Santa María de la villa de Carmona<sup>98</sup>, constatándose así la instrumentalización de los miembros del linaje en beneficio de los intereses del maestre y de la institución que gobernaba.

Con todo, tal vez la expresión más acabada del poder incontestable alcanzado por Pedro Girón sobre la Orden fue la designación como su sucesor al frente del maestrazgo de su hijo Rodrigo Téllez Girón, caso excepcional y sin precedentes en la historia calatrava que atentaba contra todos los estatutos calatravos por tratarse además de un menor de edad sin el hábito calatravo. El destinatario de la herencia de su padre contaba desde 1459 con la legitimación otorgada por el papa Pío II a los tres hijos de Pedro Girón<sup>99</sup>. El paso siguiente fue la habilitación de Rodrigo Téllez de Girón para tomar el hábito de la Orden y heredar así el maestrazgo de su padre, verificada con la aprobación del papa, Enrique IV de Castilla y el capítulo general calatravo<sup>100</sup>.

Tras la muerte de su padre, acaecida en mayo de 1466, Rodrigo Téllez Girón fue confirmado como maestre por el capítulo calatravo, aunque el gobierno efectivo del maestrazgo quedó en manos de su tío Juan Pacheco, marqués de Villena, ya que el nuevo maestre contaba sólo con ocho años de edad. Este maestrazgo viene marcado por la instrumentalización de la Orden de Calatrava en beneficio de los intereses del linaje Pacheco-Girón, incluyendo la intervención en los turbulentos acontecimientos de finales del reinado de Enrique IV y la consecuente guerra de sucesión que llevó a los Reyes

---

<sup>96</sup>E. CABRERA y A. MOROS, *Fuenteovejuna*, pp. 104-105.

<sup>97</sup>Sobre el tema vid. los trabajos citados de F.J. AGUADO GONZÁLEZ, *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, condes de Uruña*; y A. VIÑA BRITO, *Don Pedro Girón, maestre de Calatrava, y los orígenes de la Casa de Osuna*; y ID., *Don Pedro Girón y los orígenes del Señorío de Osuna*.

<sup>98</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 468, n° 345.

<sup>99</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 450, n° 134. Publ. F. UHAGÓN, *Órdenes militares*, n° VI, pp. 77-78. Previamente, Enrique IV había legitimado a alguno de los hijos producto de la relación entre Pedro Girón e Isabel de las Casas. Vid. AHN, Nobleza, *Osuna*, leg. 1, n° 18 y 19. La legitimación realizada por el papa Pío II del primogénito Alfonso Téllez Girón en realidad era una ratificación de la verificada por su antecesor Calixto III en abril de 1456. Vid. AHN, Nobleza, *Osuna*, leg. 1, n° 14.

<sup>100</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 433, n° 249; carp. 450, n° 142; carp. 451, n° 144 y 145; carp. 469, n° 355.

Católicos a ocupar el trono castellano. No es el objeto de este trabajo profundizar en estas cuestiones ya analizadas con anterioridad por otros autores<sup>101</sup>. Por el contrario interesa subrayar que Rodrigo Téllez Girón se hizo con el gobierno efectivo de la Orden después del fallecimiento de su tío en octubre de 1474. El maestre murió en julio de 1482, a los 24 años de edad, por lo que con él finalizaba la relativamente corta pero intensa trayectoria del linaje Girón en la Orden de Calatrava durante la Edad Media.

## 2. EL PODER DE LOS LINAJES CALATRAVOS: EL CONTROL DE LAS JERARQUÍAS DE LA ORDEN

El control de la Orden de Calatrava por parte de la nobleza tiene su reflejo más acusado en el monopolio de las principales jerarquías por parte de los linajes de más larga tradición en el seno de la Orden.

Esta circunstancia había afectado en primer lugar al cargo de maestre, pero desde finales del siglo XIV se extiende a la encomienda mayor, la clavería y las más importantes encomiendas<sup>102</sup>. Se produce así un «asalto» de la Orden por parte de los Guzmán y los Padilla, encaminado al control de las más altas jerarquías. Naturalmente, la reproducción de estos linajes había tenido lugar al margen de la participación de los freires calatravos o con su eventual intervención «ilegítima». Circunstancia que vendría a solucionar la bula de Eugenio IV de 1440 al autorizar el matrimonio de los freires.

Sin embargo esta reproducción «externa» o «ilegítima» de los linajes, no impidió el control que los mismos ejercieron sobre las principales jerarquías calatravas, instrumentalizándolas en beneficio de sus intereses.

El monopolio de las principales jerarquías de la Orden por parte de los linajes más relevantes alcanza su paroxismo en las décadas centrales del siglo XV, cuando el maestrazgo, la encomienda mayor y la clavería, además

---

<sup>101</sup>C. TORRES SUÁREZ, *Don Rodrigo Téllez Girón, maestre de Calatrava*, «Miscelánea Medieval Murciana», III (1977), pp. 41-71 y «Anuario de Estudios Medievales», 11 (1981), pp. 775-792; E. SOLANO RUIZ, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, pp. 105-117; M. CIUDAD RUIZ, *El maestrazgo de Don Rodrigo Téllez Girón*, «En la España Medieval», 23 (2000), pp. 321-365.

<sup>102</sup>Es probable que la acción de la nobleza afectara también a los principales cargos eclesiásticos calatravos, pero la alusión a éstos exclusivamente por el nombre de pila, seguido como mucho del lugar de procedencia, hace prácticamente inviable una investigación sobre su filiación.

de un buen número de encomiendas, se encuentran en manos de miembros de los linajes Guzmán, Padilla y Girón.

En primer lugar el maestrazgo, dignidad que, si exceptuamos las intromisiones reales, es la primera en ser monopolizada por los dos linajes nobiliarios que se disputarán el control de la Orden de Calatrava: los Padilla y los Guzmán. Ya desde finales del siglo XIII el cargo de maestre aparece ocupado por estos dos linajes.

El «asalto» de estos linajes al maestrazgo calatravo se inicia con el gobierno de García López de Padilla (1297-1329), el primero de los maestros claramente vinculado a estas familias, todo un reflejo de las consecuencias producidas por el inicio del proceso aristocratizador de la Orden. Su sucesor, Juan Núñez de Prado (1329-1354), pasa por ser para algunos miembro del linaje Guzmán<sup>103</sup>. El siguiente maestre, Diego García de Padilla (1354-1365), pertenece al linaje predominante durante el reinado de Pedro I. Después vendrían las intromisiones monárquicas en el contexto de la guerra civil castellana y sus consecuencias.

Tras el final de este período, el control del maestrazgo pasa a manos de los Guzmán a través de la persona del maestre Gonzalo Núñez de Guzmán (1385-1404). A su muerte, una nueva injerencia regia otorga el cargo a Enrique de Villena, pero su maestrazgo efectivo fue demasiado breve. La pérdida de apoyos sólidos, tras el fallecimiento de Enrique III, posibilita que la Orden encumbre a su verdadero candidato: de nuevo un Guzmán, Luis González de Guzmán, que es elegido para el maestrazgo en 1407, aunque su definitivo reconocimiento oficial no llegará hasta 1414. Al morir este maestre en 1443, es designado para sucederle el claverero Fernando de Padilla. Sin embargo, las circunstancias de la política del reino y su muerte accidental propiciaron la intervención de las facciones que luchaban por el control de la monarquía de Juan II.

Finalmente, tras la etapa fugaz del maestrazgo de Alfonso de Aragón (1443-1445), resultó elegido Pedro Girón (1445-1466). La sucesión «natural» debía haber recaído otra vez en un representante de los linajes predominantes como era el comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán, que tardó unos años en reconocer la autoridad del nuevo maestre. En cualquier caso, aunque Girón era un candidato impuesto por el partido monárquico, podía ser presentado, en cierto modo, como el canalizador de las aspiraciones de los dos

---

<sup>103</sup>E. SOLANO RUIZ, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, p. 63.

principales linajes calatravos al ser primo del clavero García López de Padilla y sobrino del comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán. Sin embargo, Pedro Girón es en realidad el creador de un nuevo linaje en el seno de la Orden, el primero que consiguió convertir en hereditario el cargo de maestre, con la dificultad añadida de que éste recaía en un niño de ocho años, su hijo Rodrigo Téllez Girón (1466-1482). Al morir este último, el maestrazgo volvería de nuevo a manos de uno de los linajes tradicionales, al ser elegido para el cargo el clavero García López de Padilla (1482-1489), último en desempeñarlo antes de su incorporación a la Corona.

Podemos comprobar que el acceso al maestrazgo desde el interior de la Orden estaba monopolizado por los dos linajes calatravos principales: Guzmán y Padilla. La red de fidelidades familiares tejida por estos dos linajes garantizaba su control de las más altas dignidades. La imposición de un candidato externo por parte de la monarquía suponía la inserción de un nuevo linaje en la Orden, la ruptura de la red de solidaridades familiares y la recomposición de los vínculos vasalláticos en beneficio del nuevo maestre, con la introducción de individuos vinculados al nuevo linaje. Esta circunstancia explica la oposición que los linajes calatravos tradicionales mostraban ante la imposición de candidatos ajenos a sus redes familiares, ya que suponía la pérdida de poder político, social y económico, al mismo tiempo que incrementaba el número de individuos participantes en el reparto del patrimonio calatravo, con el consecuente desplazamiento y marginación de antiguos beneficiarios<sup>104</sup>.

Si detenemos ahora nuestra atención en el cargo de comendador mayor, el segundo en importancia dentro de la jerarquía de la Orden, veremos que su control por parte de los principales linajes calatravos es más tardío pero mucho más estable, al verse libre esta dignidad de las intromisiones regias a la hora de designar candidatos. Si exceptuamos el caso de Pedro García de Padilla, comendador mayor en época del maestre García López de Padilla (1295-1336), el primer miembro de los citados linajes que aparece ostentando el cargo de comendador mayor es Luis González de Guzmán, documentado como tal en el tránsito del siglo XIV al siglo XV. Le sucede en el cargo Lope de Carrillo. A partir de ese momento esta dignidad sería monopolizada por el linaje Guzmán que colocaría sucesivamente en el puesto

---

<sup>104</sup>En estas circunstancias, referidas a la Orden de Santiago, incidió también M. RODRÍGUEZ LLOPIS, *Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV*, «Noticiario de Historia Agraria», 12 (1996), pp. 57-90: pp. 66-67.

a Juan Ramírez de Guzmán y Fernán Gómez de Guzmán, el comendador mayor asesinado por los vecinos de Fuenteovejuna en 1476.

El «asalto» a la clavería por parte de los Guzmanes y los Padilla presenta características similares a las expresadas para el caso de la encomienda mayor: el control es también más tardío pero más seguro, ya que tampoco se producen intromisiones del poder monárquico para la elección de candidatos a la tercera dignidad de la Orden. Dejando al margen el primer y lejano precedente de finales del siglo XIII, cuando el futuro maestre García López de Padilla desempeñó antes el cargo de clavero, el control ejercido por los dos linajes citados se remonta también al tránsito entre los siglos XIV y XV, cuando accede al cargo Ramiro Núñez de Guzmán, sobrino del maestre Gonzalo Núñez de Guzmán. A partir de entonces el monopolio ejercido por los dos linajes es absoluto. Así ocuparán sucesivamente esta dignidad un segundo Ramiro Núñez de Guzmán, que según Rades era sobrino del maestre Luis González de Guzmán<sup>105</sup>, Fernando de Padilla, García López de Padilla (hasta su elección como maestre en 1482) y un tercer Ramiro Núñez de Guzmán.

El cuarto nivel de control de la nobleza castellana sobre la Orden de Calatrava se refiere a las encomiendas, entre las cuales sólo algunas, particularmente las más rentables, quedan en poder de los principales linajes. Se trata fundamentalmente de encomiendas situadas en el Campo de Calatrava y en la zona toledana como Malagón, Almodóvar, Valdepeñas, Villarrubia, Fuente del Emperador, Aceca, Otos, Moratalaz, Talavera y Plasencia. Contamos además con el caso excepcional de Juan Ramírez de Guzmán, primo del maestre Luis González de Guzmán, que en 1392 disfrutaba de la encomienda de Otos. El incremento de la influencia de los Guzmán en el seno de la Orden tuvo como consecuencia que a su antigua encomienda, se le unieran las de Aceca, Toledo, Caracuel, Guadalerza y coyunturalmente Herrera, aumentando así considerablemente sus rentas. Otros linajes, de menor influencia en la institución calatrava como los Carrillo o los Sandoval, consiguieron que algunos de sus miembros disfrutaran también de encomiendas relevantes de la Orden. Además, linajes destacados en las oligarquías urbanas de importantes concejos de realengo ocuparon las encomiendas calatravas de su zona de influencia. Tal es el caso de los Roelas en la

---

<sup>105</sup>Ya hemos aludido a la distinción que el cronista calatravo realiza entre los dos suspuestos Ramiro Núñez de Guzmán que ocuparon sucesivamente la clavería. Vid. F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fols. 67v y 70v.

encomienda sevillana o los Angulo en la cordobesa. Los restantes linajes introducidos en la Orden de Calatrava debieron conformarse, salvo excepciones puntuales, con encomiendas de segunda fila.

### 3. LA LLEGADA AL PODER DE LOS LINAJES: EL *CURSUS HONORUM* DE LAS JERARQUÍAS CALATRAVAS

Los miembros de los linajes más importantes para progresar en la estructura jerárquica de la Orden debían realizar una suerte de *cursus honorum* que les permitiera acumular rentas, poder y prestigio suficiente para desempeñar las máximas dignidades calatras. Esta carrera meritatoria podía llegar a abarcar seis etapas diferentes.

La primera era la entrada como novicio en la Orden. Una vez realizada la fase de preparación, como en cualquier otra orden religiosa, se tomaba el hábito calatravo no antes de alcanzar los 17 años de edad<sup>106</sup>. El nuevo miembro se convertía entonces en un freire sin encomienda, que debía esperar a que alguna de éstas quedara vacante para acceder a ella. La tercera etapa se iniciaba con la asignación al freire calatravo de una encomienda para que se encargara de su administración y disfrutara de sus rentas, siempre que tuviera cumplidos 25 años y contara con el «consejo» del comendador mayor, el clavero y otros tres «ancianos» de la Orden<sup>107</sup>. Convertido en comendador, el freire calatravo podía aspirar a un cuarto estadio en su evolución, que pasaba por el incremento de las rentas de su encomienda mediante el acceso a una encomienda más importante o la anexión de una o varias encomiendas a la que ya disfrutaba. La quinta etapa del *cursus honorum* calatravo pasaba por alcanzar los cargos de comendador mayor o clavero, segunda y tercera dignidad respectivamente en el organigrama jerárquico de la Orden. Estos dos

---

<sup>106</sup>Recibido con el acuerdo de los «ancianos», y según la costumbre de la Orden, permanecería un año en el convento. Vid. *Definiciones* otorgadas por el abad Guido III de Morimond en 1433. Vid. AHN, OO.MM., sign. 1348 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VIII, fols. 66-73. En 1468 Guillermo II de Morimond determinó que el hábito de la Orden se podría recibir una vez rebasados los diez años. Vid. J. O'CALLAGHAN, *Definiciones of the Order of Calatrava enacted by Abbot William II of Morimond, April 2, 1468*, «Traditio», 14 (1958), pp. 231-268: p. 248 (reimpresión en su libro *The Spanish Military Order of Calatrava and its Affiliates*, IX).

<sup>107</sup>*Definiciones* otorgadas por el abad Guido III de Morimond en 1433. Vid. AHN, OO.MM., sign. 1348 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VIII, fols. 66-73. En 1444 el abad Juan VI de Morimond rebajó hasta los 17 años la edad exigida para recibir una encomienda (AHN, OO.MM., sign. 1270 c, fol. 30).

cargos suponían el trampolín perfecto para alcanzar el punto culminante de la carrera de cualquier freire calatravo, el maestrazgo. En este sentido, cabe reseñar que las posibilidades de acceder a la máxima jerarquía desde cualquiera de las dos dignidades inmediatamente inferiores eran muy similares. Sin embargo, la clavería y la encomienda mayor no constituían escalones sucesivos en la carrera ascendente del freire calatravo. Se puede considerar así que alcanzar una de las dos dignidades constituía el penúltimo escalón del *cursus honorum* calatravo, ya que no se conoce ningún caso de un clavero que accediera después al cargo de comendador mayor. La promoción posterior del clavero apuntaba ya directamente al maestrazgo. La prueba es que en varias ocasiones los claveros actuaron como lugartenientes de los maestros (Ramiro Núñez de Guzmán y Fernando de Padilla). Así, en el siglo XV, de los dos maestros que accedieron por promoción interna, uno era comendador mayor, Luis González de Guzmán, y el otro clavero, García López de Padilla. Además, los otros dos que, mediante el *cursus honorum* calatravo, se quedaron en puertas de alcanzar un maestrazgo efectivo, fueron también un clavero, el maestre electo Fernando de Padilla, y un comendador mayor, el aspirante al maestrazgo durante una década Juan Ramírez de Guzmán.

Esta carrera de progresión interna en el organigrama calatravo era la desarrollada por la gran mayoría de los freires, incluso si pertenecían a los linajes más notables. Ahora bien, contamos con algunas excepciones a esta norma general. Así, algunos freires calatravos, particularmente los vinculados a los principales linajes con tradición en la Orden, podían acceder directamente a las dignidades de comendador mayor y clavero. Este parece ser el caso de Luis González de Guzmán. Indudablemente, este rápido acceso reducía la duración de la carrera del freire calatravo y aumentaba sus posibilidades de alcanzar el maestrazgo, como así ocurrió realmente. En cambio, el acceso directo al maestrazgo sin pasar antes por las etapas señaladas era prácticamente imposible para un freire que comenzara su *cursus honorum*, incluso si ya disfrutaba de una encomienda. En este sentido, no se conoce en el siglo XV ni un solo caso de maestre que accediera a esta dignidad siendo un simple comendador.

Las excepciones en relación al acceso directo al maestrazgo, sin pasar antes por una de las jerarquías intermedias de la Orden, proceden siempre de individuos que no tienen el hábito de la institución calatrava. Se trata de candidatos de designación real o el caso excepcional de Rodrigo Téllez Girón, impuesto por su padre Pedro Girón y protegido por su tío Juan Pacheco.

Resultaba claro que los órganos corporativos de la institución se oponían a que el maestre no fuera un candidato calatravo que alcanzara la dignidad a través de la promoción interna. Sólo con la coacción ejercida por el monarca o por poderosos magnates podía modificarse la voluntad del capítulo calatravo.

En cualquier caso, la mayoría de los freires finalizaban su carrera de promoción interna en la Orden en el tercer escalón, el que implicaba el disfrute de una encomienda. Allí se quedaban la práctica totalidad de los freires de linajes menores o no privilegiados en el organigrama calatravo, incluso muchos de los pertenecientes a los linajes Padilla o Guzmán. El triunvirato principal de dignidades calatravas era demasiado escaso para satisfacer las demandas de estos linajes. La reducida disponibilidad sobre estos cargos, que en circunstancias normales sólo quedaban vacantes por la muerte o el ascenso de sus ocupantes, unida a la intromisión monárquica en el maestrazgo, convertía en auténticos privilegiados al reducido número de los que los disfrutaban. En cambio, los menos afortunados, especialmente si tenían una vida corta, podían ver frustradas sus aspiraciones en el segundo escalón del *cursus honorum*, el de simples caballeros sin encomiendas. El problema para estos freires se agravó en el siglo XV, cuando la demanda de los representantes de los linajes más poderosos exigía incrementar las rentas de una encomienda, anejando a ella las que derivaban de otras circunscripciones calatravas, o cuando los maestros decidieron retener las rentas de las encomiendas vacantes para aumentar sus recursos económicos o repartirlas entre sus vasallos.

Ejemplos claros de estas prácticas los encontramos en los comportamientos de Gonzalo Núñez de Guzmán, Luis González de Guzmán y del comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán. El primero consiguió en octubre de 1401, que el papa le concediera las encomiendas de Alcañiz y Peñarroya, tras la obligada renuncia de sus titulares respectivos, Guillén Remón y Benito de Mora, en beneficio del maestre<sup>108</sup>. Por su parte el maestre Luis González de Guzmán consiguió desequilibrar a favor de la mesa maestra el reparto de los ingresos totales de la Orden mediante la incorporación de determinadas encomiendas. Esta práctica, prohibida por el papa<sup>109</sup> y los

---

<sup>108</sup>AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 466, n° 282.

<sup>109</sup>En la primera mitad del siglo XIV, el papa Juan XXII había dictaminado que los maestros calatravos no podían retener las vacantes de las encomiendas, ni siquiera durante el primer año (AHN, OO.MM., sign. 1348 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VIII, fol. 60).

estatutos calatravos<sup>110</sup>, permitía al maestre contar con una fuente adicional de recursos, que aumentaban en función de la importancia de la encomienda incorporada a la mesa maestra. Así se apropió de varias encomiendas y de la iglesia de San Benito de Jaén. El abad de Morimond consintió esta política de hechos consumados permitiendo que las conservara durante su vida, aunque le advirtió de que tras su muerte deberían ser entregadas a comendadores y la iglesia pasaría a convertirse en priorato de la Orden<sup>111</sup>. No satisfecho con esto, al parecer Luis González de Guzmán intentó conseguir la encomienda de Otos, la más rentable al margen de la encomienda mayor y la de la clavería, cuando su titular Juan Ramírez de Guzmán se hizo cargo de la encomienda mayor<sup>112</sup>. Sin embargo, la resistencia ofrecida por este último le permitió conservar, al menos por algún tiempo, las encomiendas de Otos, Osuna, Caracuel y Guadalerza<sup>113</sup>, sin contar que con anterioridad había disfrutado además de las encomiendas de Aceca y Toledo y puntualmente de la de Herrera. En cualquier caso, la encomienda de Otos, por el alto valor de sus rentas<sup>114</sup>, era objeto de codicia permanente de los maestros. De tal suerte, que tras una posible cesión a García López de Padilla<sup>115</sup>, la encomienda debió volver otra vez a la mesa maestra y no consta que el maestre Pedro Girón otorgara la tenencia a ningún otro caballero calatravo.

---

<sup>110</sup>Definiciones otorgadas por el abad Guido III de Morimond en 1433. Vid. AHN, OO.MM., sign. 1348 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VIII, fols. 66-73.

<sup>111</sup>Definiciones otorgadas por el abad Guido III de Morimond en 1433. Vid. AHN, OO.MM., sign. 1348 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VIII, fols. 66-73.

<sup>112</sup>F. DE RADES, *Chronica de Calatrava*, fol. 70v. Según el cronista calatravo *el maestre don Luys de Guzman su primo le proveyo de la Encomienda mayor, con retencion de las otras quatro, contra los statutos de la Orden*.

<sup>113</sup>En el capítulo general calatravo de 1434 aparece al frente de las cuatro encomiendas. Vid. AHN, OO.MM., *Calatrava*, carp. 467, nº 313 bis. En el caso de Osuna se trataba de una subencomienda, ya que esta villa era la sede de la encomienda mayor.

<sup>114</sup>No hay datos precisos hasta finales del siglo XV. En la valoración realizada por los visitantes en 1493, la encomienda de Otos (902.136 maravedís) se situaba inmediatamente detrás de la clavería (988.000 maravedís) y la encomienda mayor (966.000 maravedís) y duplicaba con creces el valor de la siguiente encomienda calatrava. Vid. E. SOLANO RUIZ, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, pp. 306-307.

<sup>115</sup>El dato lo conocemos por F. DE RADES, *Chronica de Calatrava*, fol. 78r.

#### 4. LOS LINAJES CALATRAVOS EXHIBEN SU PODER Y SUBRAYAN SU IDENTIDAD

Los linajes calatravos exhiben su poder y subrayan su identidad de manera similar a como lo hace la nobleza laica. De tal suerte que utilizan sistemáticamente el apellido como muestra de pertenencia al linaje, exhiben con orgullo sus armas, despliegan estrategias familiares propias de la aristocracia, ocupan cargos políticos en la administración, patrimonializan bienes y rentas, proyectan su idea de la fama a la posteridad mediante sus sepulcros y rituales funerarios y promocionan empresas artísticas que dejan testimonio de su poder.

En primer lugar el apellido. La sistemática utilización del apellido por parte de los caballeros calatravos expresa su orgullo por la pertenencia a un linaje determinado, con unos antepasados y una sangre exclusiva. Los freires pueden entroncar con sus determinadas genealogías, remontándose varias generaciones, algo que sólo puede hacer la nobleza. La constante exhibición de su apellido les distancia también de los miembros del brazo clerical de la Orden, que en raras ocasiones lo emplean.

Tres son las características que se pueden observar en los apellidos de la nobleza que controlaba la Orden de Calatrava: el uso frecuente del sobrenombre del linaje combinado con el patronímico, la permanente utilización del *cognomen* familiar y el desarrollo de una opción individual entre cada uno de los miembros del linaje. Esta última característica, que es habitual también entre la nobleza laica, contrasta con la pertenencia a una institución eclesiástica y demuestra que en no pocas ocasiones el desarrollo de la conciencia individual se situaba muy por encima de la vinculación a una comunidad religiosa. Los tres rasgos enunciados en relación al uso del apellido pueden verificarse tanto en los Padilla como en los Guzmán y los Girón. En el caso de los Padilla predomina el patronímico López procedente de la línea troncal frente al García de una rama colateral, mientras que entre los Guzmanes el más frecuente es el patronímico Núñez, propio de la línea principal, frente al Ramírez, perteneciente a una rama colateral. En todos los casos se trata de un patronímico fosilizado que no deriva ya del antropónimo paterno.

La expresión más simbólica y expresiva de la pertenencia al linaje la constituían las armas. En el caso de la Orden de Calatrava sólo tres linajes pudieron perpetuar esa expresión a través de su heráldica en el período que

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

estamos analizando. Se trata de los tres linajes que controlaron la institución en la etapa Trastámara: Guzmán, Girón y Padilla. Todo un indicio más del poder desplegado por estas familias en el seno de la institución. De tal suerte que en los sepulcros, las capillas funerarias y las obras arquitectónicas emprendidas por los nobles calatravos se publicitan las armas privativas del linaje al que pertenecen. Ejemplos de esta práctica pueden encontrarse en el convento-fortaleza de Calatrava la Nueva<sup>116</sup> y en el palacio maestral de Almagro<sup>117</sup>.

La nobleza calatrava, orgullosa de sus apellidos y de sus armas, despliega unas estrategias familiares comparables a las de la aristocracia laica. Funda líneas propias del linaje, consolidadas con mayorazgos y emparentadas con grandes familias nobiliarias. En estos nuevos linajes, procedentes de caballeros de la Orden, impera lógicamente la primogenitura y la masculinidad, que aparecen particularmente protegidas mediante el mayorazgo. La descendencia femenina, la prole ilegítima y los criados son instrumentalizados en función de los intereses del linaje, tal y como hacía también el resto de la nobleza secular<sup>118</sup>. Desaparecido el fundador de la nueva rama del linaje, éste queda inserto plenamente en el conjunto de las familias nobiliarias laicas, sin ninguna peculiaridad que lo distinga de los demás.

Para desplegar todas estas estrategias familiares, y además dotar convenientemente a la rama familiar recién fundada, los caballeros calatravos instrumentalizan a la Orden en su beneficio y patrimonializan bienes y rentas de la institución. Paralelamente disfrutaban de cargos políticos en la administración y adquieren patrimonios privados. Todo ello posibilita la creación de señoríos para sus primogénitos y la canalización de una parte de su descenden-

---

<sup>116</sup>F. DE COTTA Y MÁRQUEZ DEL PRADO, *Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, Cabeza y Casa mayor de esta Orden y caballería y de sus rentas y casas*, «La Mancha», 1 (1961), n.º 1 y 2, pp. 35-76 y 24-34; pp. 37-42. Esta descripción de mediados del siglo XVII fue publicada con anterioridad por V. CASTAÑEDA Y ALCOVER, *Descripción del sacro convento de Calatrava la Nueva*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 92 (1928), pp. 402-443.

<sup>117</sup>J. ESPINO NUÑO, *El palacio de los Maestros de la Orden de Calatrava en Almagro en el siglo XV: nuevos datos documentales acerca de su construcción*, «Homenaje al profesor Dr. D. José María de Azcárate y Ristori. Anales de Historia del Arte», 4 (1993-1994), pp. 91-99; pp. 93 y 99.

<sup>118</sup>El análisis de estos comportamientos en la aristocracia laica puede verse, entre otras, en las obras de R. SÁNCHEZ SAUS, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, pp. 39-64; I. BECEIRO PITA y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, 1990, pp. 56-108 y 232-238; R.M.<sup>a</sup> MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XV)*, pp. 23-54; M. CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, pp. 281-299.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

cia a través de la institución calatrava. De tal suerte que algunas de las más altas jerarquías calatravas consiguieron hacer realidad esta cuestión. Así, el primogénito del maestre Luis González de Guzmán consiguió crear un señorío hereditario con base en La Algaba, mientras que Pedro Girón dejó a sus sucesores un importante patrimonio señorial centrado en Osuna y el hijo del comendador mayor Juan Ramírez de Guzmán consiguió hacerse con los señoríos de Teba y Ardales. Al mismo tiempo, los tres nobles calatravos utilizaron la Orden para proporcionar a sus hijos una posición adecuada a su condición. La patrimonialización de bienes y rentas de la Orden en beneficio del linaje tiene una destacada manifestación en la concesión verificada en 1476 por el maestre Rodrigo Téllez Girón a favor de Juan de Guzmán, señor de Teba y Ardales, de las rentas y bienes que habían pertenecido a su hermano el comendador mayor Fernán Gómez de Guzmán<sup>119</sup>.

Los principales representantes de los grandes linajes calatravos se elevan por encima de la comunidad religiosa a la que pertenecen, subrayando su individualidad y proyectando su recuerdo a la posteridad mediante sus sepulcros y rituales funerarios. La máxima expresión de esta realidad es la capilla funeraria, que constituye además un excelente elemento de perpetuación del linaje familiar junto a la ya mencionada reivindicación del individualismo. El lugar de ubicación de las capillas indicaba también el poder, la riqueza y la relevancia social de su promotor. En este sentido, los dos ejemplos conocidos para el período analizado, representados por las capillas de los maestros Gonzalo Núñez de Guzmán y Pedro Girón, se ubican en el más privilegiado de los espacios de la Orden: la cabecera de la iglesia del convento de Calatrava la Nueva, posiblemente flanqueando la capilla mayor<sup>120</sup>. La utilización de ricos materiales como el alabastro contribuía a la exhibición del poder del individuo y la perpetuación de su memoria. Todo ello se completaba con adecuados rituales funerarios y la utilización de recursos

---

<sup>119</sup>RAH, Colección Salazar, M-22, fol. 122; M-25, fol. 166; M-104, fol. 154; M-130, fols. 36v-37v.

<sup>120</sup>F. DE COTTA Y MÁRQUEZ DEL PRADO, *Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva*, pp. 43-44 y 57-58. Cabe otra posibilidad, ya que M.A. CORTÉS ARRESE (*El espacio de la muerte y las Órdenes Militares*, Cuenca, 1999, p. 145) ha situado la capilla de Gonzalo Núñez de Guzmán en el hastial de la nave de la epístola, un lugar menos privilegiado pero en absoluto despreciable.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

materiales y espirituales que posibilitaran la salvación del alma y la prolongación del recuerdo y la fama del finado<sup>121</sup>.

Las mismas circunstancias, a menor escala, se repetían en el caso de aquellos maestros calatravos que no pudieron construirse una capilla funeraria privativa. Los sepulcros alabastrinos se situaron entonces en el más privilegiado lugar al que tenía acceso un freire de la Orden: la capilla mayor del convento calatravo; tal es el caso de las tumbas de Luis González de Guzmán, de Fernando de Padilla y de su hermano García López de Padilla. Mientras que los que contaban con capillas elevadas por el propio linaje pudieron eventualmente cobijar sus restos mortales en ellas. Así fue en el caso de Rodrigo Téllez Girón y pudo ser en el del propio Luis González de Guzmán<sup>122</sup>.

Finalmente, la nobleza calatrava promociona empresas artísticas que dejan testimonio de su poder y subrayan su identidad. Además de las obras arquitectónicas, escultóricas, pictóricas y de orfebrería, relacionadas con el eterno descanso, conviene recordar la promoción de no pocos edificios en el convento de Calatrava la Nueva y en el palacio maestral de Almagro y la elevación de residencias palaciegas que sustituyeran a las antiguas fortalezas<sup>123</sup>. Sin embargo, ninguna obra supera en expresión de poder, afirmación de la individualidad y ratificación de la identidad a la miniatura del maestre Luis de Guzmán, incluida en la *Biblia de la Casa de Alba* encargada por el mismo al rabino judío Moisés Arragel y realizada por miniaturistas toledanos<sup>124</sup>. Allí aparece representada la más avasalladora y rotunda imagen de la

---

<sup>121</sup>I. J. ORTEGA Y COTES, F. ÁLVAREZ DE BAQUEDANO Y P. DE ORTEGA ZÚNIGA Y ARANDA, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, Madrid, 1761, ed. facsímil, Barcelona, 1980, pp. 224-227; B. CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava*, nº 21.

<sup>122</sup>...yace en el sacro Convento de Calatrava en vna excelente cama de alabastro, que está en medio de la Capilla de su padre (L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara*, III, p. 342). En cambio un documento anterior, la Descripción del Convento de Calatrava en 1644, sitúa su tumba en la capilla mayor. Vid. F. DE COTTA Y MÁRQUEZ DEL PRADO, *Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva*, p. 37. La única explicación a estos dos testimonios contradictorios es que se hubiera producido un traslado de la sepultura durante la segunda mitad del siglo XVII. La referencia a los restos de Rodrigo Téllez Girón en la capilla paterna, *ibid.*, p. 44.

<sup>123</sup>Para ampliar estas cuestiones vid. O. PÉREZ MONZÓN y E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *Mentalidad, cultura y representación del poder de la nobleza calatrava en la Castilla del siglo XV*, en prensa.

<sup>124</sup>Sobre este tema vid., entre otros, A. PAZ Y MELIA, *La Biblia puesta en romance por rabí Mosé Arragel de Guadalfajara*; DUQUE DE BERWICK Y ALBA (ed.), *Biblia (Antiguo Testamento) traducida del hebreo al castellano por Rabí Mosé de Guadalfajara (1422-1433?)*, 2 vols.,

«monarquía maestra» concebida en la época, con una iconografía propia de la realeza. En otra miniatura de esta misma obra, el maestre aparece representado como un noble que porta en su mano un ave utilizada para la práctica de la cetrería. Se funden así, en esta doble iconografía, las dos dimensiones del maestre: el poder «monárquico» ejercido sobre su Orden y su pertenencia a uno de los principales linajes nobiliarios del reino castellano.

## 5. CONCLUSIONES:

### EL ALCANCE REAL DEL PODER DE LOS LINAJES CALATRAVOS

Después de lo analizado, se puede afirmar que los freires de los linajes calatravos participaban de muchas de las características propias de la nobleza laica, pero al mismo tiempo contaban con peculiaridades propias que permitían diferenciarlos. Así, entre los calatravos, como en el resto de la aristocracia secular, se producía una jerarquización social materializada en los diferentes estratos de poder y el acceso a las rentas que cada una de ellos llevaba aparejado. Esta jerarquización interna era una respuesta a la jerarquización social externa, pero no coincidía con ella. De tal suerte que entre los calatravos podemos considerar que había grandes linajes (Guzmán, Padilla y Girón), linajes medios (Sandoval, Carrillo, Roelas, Angulo...) y «pequeños» linajes (los restantes). No obstante, entre estos últimos nos podemos encontrar con miembros de las más grandes familias de la nobleza castellana, cuyo papel en la Orden era escasamente relevante. A la inversa, podemos observar algunos casos de importantes linajes en el interior de la institución que no tenían el mismo nivel si se consideraba el conjunto de la aristocracia de Castilla. Incluso, entre los grandes linajes se producía también una jerarquización que evolucionó a lo largo de la etapa Trastámara en función del predominio de una de las grandes familias calatravas en cada una de las cuatro etapas siguientes: 1º Guzmán (1385-1442), 2º Padilla (1442-1443), 3º Girón (1445-1482) y 4º Padilla (1482-1489).

---

Madrid, 1920-1922; J. SCHONFIELD (ed.), *The Hebrew Bible of the Jews translated into Castilian in 1422 by Rabbi Moses Arragel de Guadalajara*, ed. facsímil, with contributions by S. BEN AMI; S. FELLOUS-ROZENBLAT; A. KELLER; M. LAZAR; A. MACKAY y J. SCHONFIELD, Madrid, 1992; y S. FELLOUS, *Tolède 1422-1433. Histoire de la Bible de Moïse Arragel. Quand un rabin interprète la Bible pour les chrétiens*, París, 2001, que contiene numerosas referencias a la bibliografía anterior.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.

Sin embargo, la nobleza calatrava tenía una serie de condicionantes que no soportaba la nobleza estrictamente laica como la obligación de cumplir los votos, la regla y los estatutos; proceder de matrimonio legítimo o en su defecto obtener la dispensa papal; esperar a la edad adecuada para recibir primero el hábito y después una encomienda; una mayor instrumentalización y mediatización por parte de la monarquía; y cumplir las obligaciones económicas con la Orden, que implicaban también el mantenimiento en buen estado del patrimonio comendatario.

En contrapartida, los freires calatravos intentaban reducir los compromisos económicos con la Orden a lo imprescindible, atenuar o incumplir los votos reglares y los estatutos religiosos, patrimonializar los bienes y rentas de la institución a través de la conversión de las encomiendas en señoríos vitalicios, disfrutar de cargos políticos en la administración, constituir linajes legítimos o bastardos convenientemente legítimados, crear señoríos y mayorazgos, instrumentalizar la descendencia en beneficio de la Orden de Calatrava y a la institución en el suyo propio, desarrollar redes vasalláticas y clientelares y practicar una política de alianzas matrimoniales similar a la de la nobleza laica<sup>125</sup>.

No obstante, es necesario subrayar que los representantes de estos linajes que se introducen en la institución son con frecuencia segundones, bastardos o colaterales que encuentran en las órdenes militares<sup>126</sup>, como en la Iglesia, la milicia o la jurisprudencia, una salida decorosa frente a la expansión del mayorazgo<sup>127</sup>. Sin embargo, si el freire calatravo conseguía hacer una buena carrera de promoción interna podía llegar a disfrutar de una posición económica, social y política mucho más relevante que la del legítimo heredero de su linaje. En este sentido, conviene tener en cuenta que las rentas de los maestrazgos de Santiago y Calatrava sólo se situaban por detrás de las

---

<sup>125</sup>Sobre estas cuestiones vid. E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *La nobleza y la Orden de Calatrava en tiempos de Juan II de Castilla*, «As Orden Militares e de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares», Lisboa, 2004, pp. 585-620.

<sup>126</sup>Se ha ocupado de la relación entre las órdenes militares y el importante linaje de los Manrique R.M<sup>a</sup> MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XV)*, pp. 259-287. Subraya esta autora que son los factores económicos, familiares, políticos y militares los que llevan a un miembro del linaje a ingresar en una orden militar.

<sup>127</sup>E. CABRERA, *Nobleza y señoríos en Andalucía durante la Baja Edad Media*, «La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales», Fundación Sánchez Albornoz, León, 1999, pp. 89-119: pp. 111-112.

que disfrutaban el monarca castellano y el arzobispo de Toledo<sup>128</sup>. Por no mencionar la proyección fundamentalmente local o regional de no pocos linajes frente a la proyección hispánica y «universal» de la Orden de Calatrava.

En cualquier caso, ninguno de los linajes derivados de las principales familias calatravas pudo elevarse hasta el escalón de la gran nobleza titulada. Ni los Padilla, ni los Guzmán, tanto la rama de los señores de La Algaba como la de los señores de Teba, consiguieron antes de 1500 el reconocimiento de su ascenso social mediante la entrega de un título por parte de la realeza. Esta circunstancia refleja, pese a todo, las limitaciones que tenía la nobleza introducida en una orden militar, especialmente si no se trataba de la Orden de Santiago. Durante su trayectoria vital en la Orden los freires de linajes nobiliarios podían llegar a disfrutar de rentas de extraordinaria importancia, un prestigio difícil de alcanzar en otras circunstancias y cargos políticos de notable relevancia. Sin embargo, las siguientes generaciones del linaje, salvo que se introdujeran de nuevo en la Orden, tenían más difícil ascender hasta los más elevados escalones de la nobleza laica. Caso diferente es el de Pedro Girón, al que se puede considerar un advenedizo en el organigrama de la institución cisterciense. Sus descendientes alcanzaron con inusitada rapidez los más elevados escalones de la pirámide social y pasaron a formar parte de los Grandes. En 1520 Carlos I reconoció esta realidad al incluir a los descendientes directos de Girón entre los 20 linajes que llevarían el título de Grande de España. Para entonces, ninguno de los restantes linajes que habían controlado las estructuras de poder de la Orden de Calatrava había alcanzado si quiera las filas de la nobleza titulada<sup>129</sup>.

---

<sup>128</sup>E. CABRERA, *El acceso a la dignidad de maestre y las divisiones internas de las Órdenes Militares durante el siglo XV*, en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ (eds.), «Las Órdenes militares en la Península Ibérica. I: Edad Media», Cuenca, 2000, pp. 281-306: p. 297.

<sup>129</sup>Para contextualizar adecuadamente este dato debe tenerse en cuenta que a finales del reinado de Isabel I había en Castilla alrededor de 60 familias tituladas. Vid. M.C. GERBET, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, p. 360.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 91-130.- ISSN 0066-5061.